

FE-321

A-10/1
G81-1



RESUMENES INVERSIONES

MONTES ESTADO : 1001 al 1002

"CONSOLIDADOS": 3001

Población _____
Calle _____
No. _____

Nombre _____
Año _____

Año _____

PA'RIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

"FICHAS DE GASTOS"

EN MONTES DEL ESTADO Y CONSORCIADOS

("FICHA GENERAL" y "FICHA DEL MONTE")



MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SERVICIO:

SU REF.

ASUNTO

M.º AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL BALEARES
- 4 OCT. 1973
ENTRADA J691

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
N.º REF.
26 SEP. 1973
Nº 20965
REGISTRO DE SALIDA

Adjunto remito a V.S. estados de inversiones realizadas en cada uno de los montes elevedados a cargo de ese Servicio correspondientes al periodo 1940-1967 inclusive.

Las cifras que contienen son oficiales y pueden - por tanto facilitarse, en los montes consorciados, a los propietarios de las fincas.

Independientemente de estas inversiones se hará saber a los interesados que en concepto de Administración y -- Gastos Generales, debe incluirse un 7,85% de las inversiones y las siguientes cantidades en concepto de Guardería por Hé. y año.

Años: 1941-a 45	5 ptas.
" 1946 a 50	10 "
" 1951 a 55	15 "
" 1956 a 60	20 "
" 1961 a 65	25 "
" 1966 a 70	30 "

Se servirá acusar recibo de la presente comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 22 de septbre de 1973.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
PATRIMONIALES Y REPOBLACION FORESTAL,

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en BALEARES.

Oficio de 22-9-73.- Reg.salida nº 20964/26-9-73
Acuse recibo comunicación anterior.

Ilmo.Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado, tengo el honor de comunicar a V.I. que en el día / de la fecha ha tenido entrada en estas oficinas el escrito arriba referenciado juntamente con / los estados de inversiones realizadas en cada / uno de los montes elencados a cargo de esta Jefatura y correspondientes al periodo 1.940-1967 inclusive.

Dios guarde a V.I. muchos años
Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1.973

SE. INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,

Fdo.: Mateo Castelló Más



Ilmo.Sr. Director del
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
(Subdirección General de Recursos Patrimoniales y
Repoblación Forestal)

M A D R I D



Para su conocimiento y efectos consiguientes, adjunto tengo el gusto de remitir a Vd. xero-copia del escrito recibido en esta Jefatura/ del Ilmo.Sr. Subdirector General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal de fecha 22 de septiembre último y registro de salida nº 20964/ /26-9-73, como asimismo tres estados de inversiones realizadas en el monte denominado "La Victoria", número 3 del Catálogo de los de U.P. de esta Provincia, sito y de los propios de ese Municipio, consorciado con número de Elenco PM-3001

Dios guarde a Vd. muchos años

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1.973

EN INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,



Sr. Alcalde Residente del Ayuntamiento de

ALCUDIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

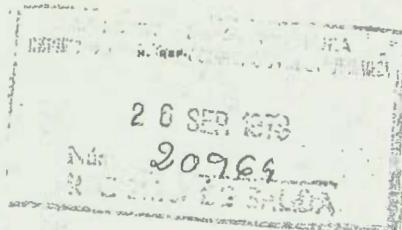
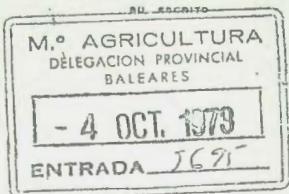
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SERVICIO:

DU. REP.

AGUNTO



Adjunto remito a V.S. estados de inversiones realizadas en cada uno de los montes encargados a cargo de ese Servicio correspondientes al periodo 1940-1967 inclusive.

Las cifras que contienen son oficiales y pueden por tanto facilitarse, en los montes consorciados, a los propietarios de las fincas.

Indopondientemente de estas inversiones se hará saber a los interesados que en concepto de Administración y Gastos Generales, debe incluirse un 7,85% de las inversiones y las siguientes cantidades en concepto de Guardería por Héctárea y año.

Años: 1941-a 45	5 ptas.
" 1946 a 50	10 "
" 1951 a 55	15 "
" 1956 a 60	20 "
" 1961 a 65	25 "
" 1966 a 70	30 "

Se servirá acusar recibo de la presente comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1973.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
PATRIMONIALES Y REPOBLACION FORESTAL,

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA en BALEARES.

4 1 BALEARES

MONTE PM-3001

RESUMEN DE INVERSIONES (PRIMER CUADRO)

ANO	1 REPOBLACION	2 REPOBLACION	MARRAS	PASTIZALES	CONS.PASTIZAL.	CONS.SELVICOLA	ANO
1940							1940
1941							1941
1942	15.554,06						1942
1943	20.433,26						1943
1944	138.540,03						1944
1945	96.759,09						1945
1946	80.632,57		10.763,57				1946
1947	224.122,09		50.941,36				1947
1948	204.155,08		47.026,42				1948
1949	121.507,74		110.961,43				1949
1950			345,06				1950
1951	9,18		117.015,68		31.430,54		1951
1952			59.552,61		15.684,64		1952
1953							1953
1954							1954
1955			66.208,99				1955
1956							1956
1957							1957
1958							1958
1959							1959
1960					18.942,58		1960
1961							1961
1962	16.491,74				50.000,00		1962
1963					42.043,74		1963
TOTAL 1940-63	920.264,84		462.817,12			158.151,50	
1964							1964
1965							1965
1966							1966
1967							1967
TOTAL 1964-67							
TOTAL GENERAL	920.264,84		462.817,12			158.151,50	

4 1 BALEARES

MONTE PM-3001

RESUMEN DE INVERSIONES (SEGUNDO CUADRO)

ANO	VIG. INCENDIOS	SERV. INCENDIOS	OBRAS	CONS. OBRAS	APROVECHAM.	VARIOS	ANO
1940							1940
1941							1941
1942							1942
1943							1943
1944							1944
1945							1945
1946							1946
1947							1947
1948							1948
1949							1949
1950	6.903,30					2.887,19	1950
1951		55,37					1951
1952							1952
1953							1953
1954							1954
1955							1955
1956							1956
1957							1957
1958	3.634,39						1958
1959							1959
1960							1960
1961	3.466,65						1961
1962							1962
1963					565,69		1963
TOTAL 1940-63	14.318,91			565,69		2.887,19	
1964							1964
1965							1965
1966							1966
1967							1967
TOTAL 1964-67							
TOTAL GENERAL	14.318,91			565,69		2.887,19	

RESUMEN DE INVERSIONES (TERCER CUADRO)

AÑO	SUBTOTAL	FINCAS	PERDIDA RENTA	HIDROLOGIA	TOTAL	AÑO
1940						1940
1941						1941
1942	15.554,06				15.554,06	1942
1943	20.433,26				20.433,26	1943
1944	138.540,03				138.540,03	1944
1945	96.759,09				96.759,09	1945
1946	91.396,14				91.396,14	1946
1947	275.063,45				275.063,45	1947
1948	251.183,50				251.183,50	1948
1949	235.416,36				235.416,36	1949
1950	7.313,06				7.313,06	1950
1951	148.560,77				148.560,77	1951
1952	75.237,25				75.237,25	1952
1953						1953
1954						1954
1955	66.208,99				66.208,99	1955
1956						1956
1957						1957
1958	3.834,89				3.834,89	1958
1959						1959
1960	18.942,58				18.942,58	1960
1961	3.460,55				3.460,55	1961
1962	63.491,74				63.491,74	1962
1963	42.509,43				42.509,43	1963
TOTAL 1940-63	1.559.005,25				1.559.005,25	
1964						1964
1965						1965
1966						1966
1967						1967
TOTAL 1964-67						
TOTAL GENERAL	1.559.005,25				1.559.005,25	



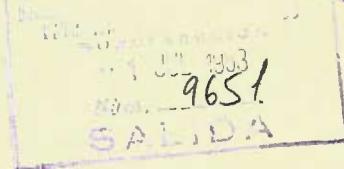
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

SECCION Contabilidad - Montes

SU REF. SU ESCRITO N° 3293 del 15-5-63 N. REF.
ASUNTO Fichas generales definitivas.



Examinadas las incidencias expresadas en el informe adjunto al oficio reforenciado, acompaña las fichas generales cuya confección definitiva se ha hecho en la Sección de Contabilidad de -- Montes, para facilidad de ese Servicio, en unión de la nota aclaratoria de las incidencias mencionadas que ha servido de base para ello.

Caso de no haber objeción procede que --oso Servicio formule las fichas de montes aplicando las normas que se adjuntan con los impresos de fichas solicitados, y las remita a este Centro.

Dioé guardé a V.S. muchos años

Madrid, 19 de Junio de 1963



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Matias Montero 31
PALMA DE MALLORCA.

NOTA ACTUALIZACION DE LAS INCIDENCIAS REPUESTAS EN EL INFORME A JUNTO AL OFICIO N° 3298 DEL 15-5-63 DEL DISTRITO FISCAL DE BAZTANES.-

Marcado nº Oficio
Ficha
(borrador)

I n c i d e n c i a s

- 1º 1 Los números de libramientos correspondientes a las transferencias aludidas son los consignados en la ficha general.
- 16.- Conforme.
- 107 bis-
296 Figuran reintegradas 193'65 ptas. por m/i 260/50 y 1'25 por m/i 38/51. El total reintegrado (195'10) ptas., obedece a reducción de módulos por aplicación del 6% en vez del 4'5 procedente.
- 203 Si número pertinente del libramiento es el 2269; procede pues rectificar el que figura en la hoja - del libramiento.
- 256 El número del libramiento es 2358.
- 295-
89 bis El libramiento número 1872 corresponde a la propuesta de repoblación (repopulación; no reposición de marras) de La Victoria que figura en el asiento 72 de la ficha (borrador) aprobada por 175.719'45 ptas.
- 2º 55-56
105-101
182-271 Conformes con las fechas respectivas que indican de los libramientos mencionados.
- 3º 3-bis Conforme.

Apartado nº Asiento
Ficha
(corredores)

Incidencias

56-bis
73
302
303
304

Procedo a eliminarlos de la ficha general ya que no se trata de un gasto sino de la devolución al Ayuntamiento de ingresos por aprovechamientos.

No han hecho figurar en la ficha de incidencias para constancia en archivo.

42 6
82
250

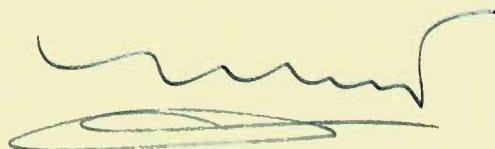
Conforme.

Asientos sobre Semillas

Todos los asientos correspondientes a semillas han de figurar en una ficha general independiente, como así se ha hecho. En ella se observará que en principio han sido aceptados los asientos tal y como los consigna ese Servicio, sin perjuicio de volver sobre ellos si de la revisión que posteriormente ha de realizarse en esta Sección, surgiera alguna incidencia.

Madrid, 19 de Junio de 1963

BL INGENIERO JEFE DE LA SECCION



NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACION DEFINITIVA DE LA FICHA DEL MONTE.

La experiencia obtenida con la aplicación de la circular del 5 de Julio del año pasado, nos muestra la conveniencia de establecer las siguientes normas, para la cumplimentación definitiva de las fichas:

1º.- El asiento de los datos en las fichas se hará -- por propuestas siguiendo el orden cronológico de la aprobación con objeto de que quede agrupado en una cantidad el gasto total invertido en cada una de ellas, y de evitar la repetición de -- asientos correspondientes a importe aprobado que inducen a confusión por parecer referirse a propuestas distintas, debiendo - separar por un renglón los grupos de cada propuesta.

2º.- Las fichas contendrán los datos correspondientes a las propuestas aprobadas hasta el año 196~~8~~ inclusive; y aun-- que los libramientos para trabajos, a partir del ~~dicho~~ año ¹⁹⁶⁸ comprenda a varias propuestas, serán de aplicación iguales normas, sin otra variación que la de consignar en la columna "Librado" de las fichas, como libramiento del Patrimonio, igual cantidad que la inscrita en la columna "Invertido" por cada propuesta y, en el casillero "Observaciones", los números y fechas de los libramientos de los que proceda la cantidad invertida,. Nada figurará por tanto, en la columna reintegro.

3º.- En los casos en que la cantidad recibida por el Servicio sea el líquido de un libramiento por haberse efectuado en los Servicios Centrales un descuento (por ejemplo, en el caso de libramientos de la Ley de Auxilio) figurará en la columna "Librado" al íntegro del libramiento; en la columna "Invertido" la suma de la cantidad invertida por el Servicio y la cantidad descontada y, si hubiere saldo y correspondiente reintegro, se anotarán de conformidad con las normas que siguen; finalmente,-

después de consignar al lado del epígrafe "Librado" la llamada (1), se escribirá en el casillero "Observaciones": (1).- Se ha hecho figurar el "Integro". Lo librado ha sido, en realidad el líquido resultante de descontar a estas cantidades el (Con concepto que proceda, del descuento).

4º.- Para confeccionar las fichas se utilizará el impreso "Ficha del monte" y ha de tenerse presente:

1º) En las fichas que correspondan a montes del Estado (cuya numeración empezará por 1.000) y en las que correspondan a montes en consorcio directo (cuya numeración empezará por 3.000) habrá de sustituirse el epígrafe "Reintegrado" por el de "Saldos" y en "Observaciones", habida cuenta de que el saldo ha de ser igual al reintegro, se escribirá el m/i de la cantidad reintegrada, que por conocerlo el Servicio a la vista de los borradores de fichas devueltos por esta Sección, conviene expresarlos. (Vease ficha adjunta).

2º) En aquellas fichas que correspondan a montes consorciados con la Diputación y cuya numeración empezará por -- 2.000):

a) Las propuestas se inscribirán en cada ficha - según la liquidación con la Diputación a que correspondan, relacionando primeramente todas las comprendidas en la liquidación número 1; a continuación se realcionarán las comprendidas en la liquidación número 2, etc; y finalmente, después de relacionar las propuestas que han de constituir, a juicio de ese - Servicio, la próxima liquidación que se denominará "liquidación número ..." (el que corresponda), se sumarán así mismo - independientemente de las anteriores liquidaciones.

Dentro de cada una de estas liquidaciones que se encabezarán en la ficha respectivamente: "liquidación número 1", - "liquidación número 2" y "liquidación número 3", las propuestas

guardarán el orden cronológico de la fecha de aprobación conforme se indica en la norma 1^a.

b) Para la inscripción de los datos correspondientes al epígrafe "Librado" se añadirá "y Aportado"; el epígrafe "Reintegro" se sustituirá por el de "Saldos" y contigua a esta columna se habilitará otra, restringiendo para ello el epígrafe "Observaciones" con el epígrafe "Reintegros", subdividiéndolo éste en los: "Pat". y "Dip".

En la columna "Librado y Aportado" se anotarán siempre, ~~y~~ ~~además~~ de lo, los libramientos del Patrimonio y a continuación las aportaciones de la Diputación, precediéndoles la abreviatura Dip., escrita en la columna M/P, incluso aunque no haya tenido lugar aportación alguna, en cuyo caso, como cantidad, figurará 0'00; en la columna "Reintegros" se anotarán los datos pertinentes (incluso el m/i) y si no se conociere el reintegro de la Diputación se hallará por diferencia; si hubiere un reembolso de la Diputación se anotará (al final del grupo de datos de la propuesta pertinente) la cantidad reembolsada en cada una de las columnas "Librado y Aportado", "Saldos" y "Reintegros Pat", aclarando en la columna "Observaciones"; "Reembolso de la Dip".

El totalizar las liquidaciones citadas en el apartado a) exigirá realizar, en la columna "Librado y Aportado", dos sumas, una compuesta por las cantidades libradas por el Patrimonio, que se escribirá en primer lugar, anteponiéndole la abreviatura Pat. (Patrimonio) escrita en la columna M/P, y otra debajo de la anterior compuesta por las cantidades aportadas por la Diputación, incluyendo los reembolsos si los hubiere anteponiéndole a dicha suma la abreviatura Dip. El total de ambas parciales se escribirá debajo de ellas, en una tercera linea y siguiendo el mismo renglón, se anotaran las

suma de las columnas "Invertido" y "Saldos" y "Reintegros" pero en esta última columna en la Subdivisión Pat., si hubiere invertido algún reembolso, deberán haberse hecho previamente en las dos líneas anteriores otras dos parciales; una en la linea general Pat. (patrimonio), igual a la suma de los Reintegros--Pat. y otro en la linea Dip compuesto por los reembolsos de la División.

A continuación figura un ejemplo, a fin de aclarar -
que tipo de datos se han solicitado las instrucciones precedentes, -
y particularmente las columnas en que pueden originarse:

M/P	Librado y Aportado	Invertido	Saldos	m/i	Reintegros	
					Pat.	Dip.
LIQUIDACION NUMERO 1						
788	50.000'00					
61	50.000'00					
76	100.000'00					
1110	38.055'23					
152	38.055'23					
776	60.791'94					
54	60.791'94	386.771'88	10.922'56	40	5.461'28	5.461'28
Dip.	150.000'00		150.000'00		150.000'00	Reembolso
1036	75.000'00					Dip.
1145	79.385'76					
Dip.	154.385'76	307.627'86	1.143'66	40	571'83	571'83
2146	50.000'00					
137	50.000'00					
52	70.433'48					
29	50.000'00					
2346	70.433'48					
11	50.000'00	332.511'28	8.355'68	40	4.177'84	4.177'84
79	603'99					
10	603'99					
Dip.	0'00	1.207'98				
2628	51.425'75					
3	51.425'75					
Dip.	0'00	97.858'50	4.993'00	40	2.496'50	2.496'50
Pat.	997.006'64				Pat.	12.707'45
Dip.	304.385'76				Dip.	150.000'00
Totalos.....	1.301.392'40	1.125.997'50	175.414'90		162.707'45	12.707'45

3a.- Tratandose de Gastos Generales:

a) Se confeccionarán tantas fichas como conceptos, a saber: "Personal Administrativo", "Personal de Guardería", "Personal de Mecanización", "Material fungible", "Material inventariable", "Material de Guardería" (uniforme, armamento, monturas, caballos y su sostentimiento, etc) "Mecanización" y "Varios".

b) En el caso de que alguno de estos conceptos corresponda a inversiones realizadas a través de consorcios establecidos con Diputaciones, deberán elevarse dos fichas por tal -

concepto. Una que agrupe tanto montes de consorcio como del Estado, cuyos ejemplares serán los ya indicados para las fichas tipo 1000 en la norma 4º apartado 1º; y otra para los gastos que correspondan a los indicados montes consorciados con la Diputación correspondientes a los señalados en la norma 4º apartado 2º en las fichas tipo 2000.

2º.- A las fichas tipo 2000 (tanto de montes como de ~~los concesionales~~) se acompañará un estedillo por cada una de las 14 páginas número 1, número 2 y número 3, etc. practicadas -- posterioridad, en él que se harán figurar las sumas definitivas de las columnas de las fichas de cada monte y de cada concepto que fueren comprendidas en cada liquidación. El citado estedillo tendrá el siguiente formato:

FORMATO DE LIQUIDACION NÚMERO 1 (comprobación)

Monte Librado	Sumas definitivas de columnas					Reintegros Pat. Dip.
	Aportado Dip.	Invertido	Saldos			
2001	--	--	--	--	--	--
2002	--	--	--	--	--	--
2003	--	--	--	--	--	--
Cuotas						
Pers. Administr.	--	--	--	--	--	--
Pers. Guardería	--	--	--	--	--	--
etc....						



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Gaza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

N.º U. P. Provincia Baleares Número Elenco 3001
 Monte La Victoria Pertenencia Propios Alcudia T. M. Alcudia Servicio Distrito Forestal

nº Ficha general	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repop. blación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO SALDOS	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
8	Reposición	SP	26-11-42	57.842'32	42	944	25.000'00			
15					43	1060	32.842'32	33.473'43	24.368'89	94/44
14	Vivero volante		14-10-43	23.494'36	43	1059	23.494'36	23.494'36		
19	Reposición	SP	9- 3-44	117.433'53	44	627	24.368'89			
26					44	1482	50.000'00			
27					44	1558	43.064'64	117.433'53		
25	Vivero volante		11-10-44	8.915'81	44	1286	8.915'81	8.915'81		
34	Reposición	S	5- 4-45	124.173'43	45	1580	30.000'00			
37					45	2071	60.000'00			
15(semillas)					47	1.10	34.173'43	124.173'43		
28	Vivero volante		15- 2-45	10.522'04	45	346	10.522'04	10.522'04		
Suma y sigue										



Fichas Contabilidad General P.F.E.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. las Fichas de Contabilidad General del atrionio una vez revisadas en este Servicio segun criterio que se detalla en el informe adjunto, y al propio tiempo ruegole tenga a bien dar las ordenes oportunas para que sean remitidas a este Servicio 14 fichas de Contabilidad General y otras 14 del tipo contabilidad de Montes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1.963

ESTAMPERO JEFE



Edg. Juan de Arana

Ilmo. Sr. Subdirector del P.F.E.

MADRID.-

Remisión fichas Contabilidad General P.F.E.

Iltmo. Sr.:

Devueltas a este Servicio en 26-III-63 las fichas de Contabilidad General del Patrimonio Forestal del Estado, a fin de que por ese Servicio se revisen las correcciones introducidas en las mismas, adjuntas se devuelven a esa Subdirección una vez: 1º.- Examinadas las correcciones introducidas por la Sección de Contabilidad y expresados los reparos o conformidad de este Servicio. 2º.- Corrección de algunos errores no observados por la Sección de Contabilidad. 3º.- Asientos omitidos y 4º.- Asientos no punteados por la Sección de Contabilidad.

1º.- Disconformidad con reparos de la Sección de Contabilidad.

Nº Asiento

1.- No consta en este Servicio los números de M/P; si bien existe constancia de que dichas cantidades en importe de 3.000 y 1.500 pesetas fueron libradas a este Servicio mediante transferencia de números respectivos 801739 y 801709. Al revisar la cuenta no se ha podido encontrar ningún documento de los Servicios Centrales que fije como número de M/P 257, si bien, existía dicho número en una relación de M/P recibidos en este Servicio.

46.- En la cuenta que obra en este Servicio figura carta de reintegro número 334016 por 60'08 pesetas a la cuenta del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid de fecha 13-III-46.

107 Bis.- El asiento introducido por la Sección de Contabilidad con el número 296,- no se está conforme por cuanto el reintegro a los Servicios Centrales fué únicamente de 193'85 ptas y las 1'25 se justificaron en dicha cuenta como gastos de comisión y timbre, siendo el déficit con que se formuló la cuenta de 8'55 ptas. que fueron concedidas en el año 51 mediante M/P 2160.

203.- En la hoja del libramiento extendido por los Servicios Centrales figura como número 1269 y no 2269 don fecha 14-VI-55. No obstante se está conforme con las restantes observaciones.

256.B.- La hoja del M/P de fecha 11-IV-56 correspondiente a la corrección realizada por la Sección de Contabilidad del M/P 59/2328-ponde como número del mismo 2350. No obstante se está conforme con las restantes observaciones.

295.-
89 bis. En el asiento realizado por la Sección de Contabilidad por dicha cuantía se está conforme con el mismo salvo la cuantía del importe aprobado ya que dicha propuesta era parte de la aprobada con el mismo fin que figura en el asiento 72. No obstante se está conforme con las restante observaciones.

- 2º.- Errores no observados por la Sección de Contabilidad.
- 24.- Al revisar dicha cuenta se han descubierto los errores que se han corregido en número rojos en la cuantía invertida y reintegrada.
- 28.- Al revisar dicha cuenta se han observados los errores que se han corregido en números rojos en la cuantía de invertido y reintegrado.
- 44.- El libramiento de referencia a juicio de este Servicio corresponde al año 1.946 por cuanto la comunicación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Forestal participando la remisión de los fondos tiene fecha de 16-I-43.
- 55.- Al revisar esta cuenta se ha encontrado que la orden de transferencia de la Sección de Contabilidad tiene fecha de 31-XII-45 por lo cual se considera que este N/P corresponde al año 1945.
- 56.- De pecto a este asiento existe la misma observación que en el anterior.
- 79.- Como número de N/P de dicho asiento figura en la cuenta general 86 en vez de 806.
- 81.- El asiento correspondiente a este número no existe, ya que se había tomado el asiento correspondiente al N/P 581 como descompuesto en dos de números respectivos 531 y 581. Por dicha causa se anula dicho asiento.
- 83.- Como consecuencia de los expresado se han corregido las cantidades de librado e invertido en números rojos sumando las correspondientes a los asientos núms 81 y 83
- 61.- En dicho asiento se han introducido las correcciones en números rojos por haberse descubierto error en dicho asiento.
- 105.- Al revisar la cuenta se ha descubierto que la hoja de libramiento tiene fecha de 27-X-48 por lo cual se considera que corresponde al año 1.948 el citado asiento.
- 181.- Al repasar la cuenta se ha observado que la hoja del N/P tiene fecha de 16-III-55 por lo cual se considera corresponde al año 1.955.
- 182.- Al repasar la cuenta se ha observado que la hoja del N/P tiene fecha de 16-III-55 por lo cual se considera corresponde al año 1.955.
- 223.- Al repasar dicha cuenta se ha descubierto los errores que se han corregido en números rojos en los importes e las cantidades invertidas y reintegradas.
- 271.- Como número del N/P se hizo figurar 1522-R 1547 cuando el número que figuraba era 1552-R 1547 por lo demás se está conforme con el criterio de la Sección de Contabilidad.
- 3º.- Asientos omitidos.-
- 3 bis.- Se ha incluido el N/P 42/33 del cual no existía copia de la cuenta de su justificación en este Servicio, figurando sólo en relaciones de N/P recibidos; al incluir este asiento ha sido

do necesario corregir en números rojos las cuantías que figuran en el asiento nº 6.

56 bis. Se ha descubierto la omisión del libramiento citado.

302.- Por no formularse cuenta en este Servicio como justificación de dicho libramiento se omitió incluir los asientos núms. 302-303 y 304, fi jurando en este Servicio únicamente el detalle de sus M/P correspondientes y su importe global así como fecha de concesión, sin otro detalle, por no haber espacio para situarlos se han escrito a continuación de los incluidos por la Sección de Contabilidad en la ficha General hoja nº 7 -dorso-.

4º.- Asientos no puntados por la Sección de Contabilidad.

6.- No existen en dicha cuenta documento alguno procedente de esos Servicios Centrales que permita asegurar cuantía del crédito concedido fecha de aprobación, etc., pero si existen oficio de la Sección de Contabilidad de 22-I-42 comunicando que sea autorizado el gasto de 1.500' pesetas por transferencia nº 883122 y número M/P 33 para pago haberes primer trimestre dos temporeros.

73.- El mandamiento de pago correspondiente fué cobrado en 15-X-47 por resolución del Director General del P.F. E. de 10-XII-46 en devolución para entrega al Ayuntamiento de Alcudia de exceso de aportación a Arcas del Patrimonio y formulada la cuenta en 24-XI-47, habiendo sido recibida la cantidad por el Ayuntamiento en 31-XII-46.

82.- El M/P correspondiente fué cobrado en 30-IV-48, con destino a gratificación correspondiente al año 47 del personal administrativo y subalterno de este Distrito, cuenta reclamada para su justificación completa por la Subdirección en 2-VI-55, habiendo sido formulada con fecha 14-V-48.

250.- Se formuló cuenta en "firme" por levantamiento de plano del estudio de declaración de montes protectores de 4 términos municipales de la bahía de Alcudia, Nuro, Santa Margarita y Artá, isla de Mallorca, aprobada en 18 de junio de 1.956, realizándose el estudio durante el año 1.957 y en 30-IX-57 elevada la propuesta de declaración de montes protectores de 1.505 Has. Según memoria que figura en la cuenta firmada por el Sr. Ingeniero Jefe en 31-XII-57, como en la propuesta de estudios ni en la aprobación de la misma se consignó honorario alguno hasta conocer la cifra resultante de Has. a declarar como protectoras, se formuló de acuerdo con tal criterio dicha cuenta en "firme".

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1.963
Dios guarde a V. I. muchos años



Juan de Arana



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INGENIERO

PARTICULAR

Madrid, 2 de mayo de 1963

Sr. Don Juan de Arzna y Santollo
Ingeniero Jefe del D.F. de Baleares
PALMA DE MALLORCA.-

Querido Juan:

Acuso recibo de tu carta del 29 del pasado mes.

Siento que se haya extraviado mi carta del dia 21 de marzo,
y aunque no tenia importancia, te envio una copia para que co
nozcas los términos de la misma.

Un fuerte abrazo de tu buen amigo

Firmado: Luis Sainz Sanguino.-

Madrid, 21 de Marzo de 1961

Sr. D. Juan de Arana y Santollo
Ingeniero Jefe del Distrito
Forestal de Baleares
PALMA DE MALLORCA

Querido amigo Juan:

Recibirás por correo oficial las fichas relativas a la Contabilidad de gastos a que hacía referencia la circular del Patrimonio de fecha 5 de julio del pasado año.

Ya se te dice en el oficio, pero quiero particularmente agradecerte la meticulosidad con que habeis hecho el trabajo. El hecho de que haya algún error no tiene la menor importancia y puedo asegurarte que hasta el presente ha sido el Servicio - que menos faltas ha tenido. Eso en el supuesto de que confirmeis - nuestras cifras.

Me figuro que te parecerán bien las normas que fijamos para llegar a la comprobación definitiva de los asientos y que encontrarás en la comunicación oficial.

En algún caso de duda, si te resulta más sencillo ponerme unas letras en lugar de escribir por oficio, no vaciles en hacerlo y ya sabes que con tal de lograr el objetivo me tienes

siempre a tu disposición, por cualquier vía.

Liberando tu contestación, recibe un fuerte abrazo de
tu buen amigo.

Firmado: Luis Sainz Sanguino

60 PIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

INGENIERO

PARTICULAR

Madrid, 24 de Abril de 1963

Sr.D. Juan de Arana y Santollo
Ingeniero Jefe del Distrito
Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA.

Mi querido amigo:

Con fecha 20 de Marzo por oficio número 4040 de la Subdirección, se te devolvieron las fichas de la Contabilidad por Montes con objeto de que dieras tú conformidad ó reparos a las modificaciones que nosotros introducimos en ellas.

También te escribí una carta comentando este asunto.

Como me extraña no tener noticias tuyas después del tiempo transcurrido te pongo estas letras por si hubiera habido extravío y, en caso contrario, para rogarle me ~~transmita~~ el asunto con la urgencia que tus posibilidades de tiempo te permitan.

Un abrazo de tu buen amigo.

tramites

Firmado: Luis Sainz Sanguino



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

SECCION Contabilidad-Montes

SU REF.

ASUNTO Fichas

26.MAR.1963

REC. N. 1637

SUSCRITO 15-2-63 N° 2.070

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dir. Gen. Montes, Caza y Pesca Fluvial
PATRIMONIO FORESTAL
SUBDIRECCION
2.1. REC. 1963
Nº REC. 1963
4040
SAIDA

Recibidas debidamente cumplimentadas, las fichas objeto de la Circular de fecha 5 de julio de 1952, esta Subdirección se complace ante todo en manifestar a V.I. que han sido meticolosa y correctamente interpretados cuantos extremos contiene la debida circular.

No obstante, como al hacer el cotejo de las fichas, han aparecido diferencias entre las consignadas por ese Servicio y las que obran en los asientos que Contabilidad y otras Secciones de este Organismo tienen registradas, adjunto se devuelven la totalidad de las fichas recibidas, al objeto de que revisadas por ese Distrito las correcciones introducidas, pueda dar su conformidad u oponer los oportunos reparos.

Para simplificar el trabajo, deberá hacerse esta revisión con arreglo a las siguientes normas:

1^a. Hasta que ese Servicio y las Oficinas Centrales de este Patrimonio lleguen a una completa conformidad, operaremos solamente con las "Fichas Generales", ya que las fichas de montes son mera consecuencia.

2^a. En estas "Fichas Generales" se han punteado e introducido con lápiz rojo las correcciones pertinentes, a juicio de esta Oficina Central.

3^a. Ese Servicio deberá devolver de nuevo las mismas "Fichas Generales" expresando con una letra "C" escrita en azul en la casilla de Observaciones de cualquier línea que tenga corrección si está conforme con ella. En caso contrario, en vez de la letra "C", pondrán llamadas sucesivas (1), (2), etc., explicando en hoja separada su criterio.

De este modo sólo se pasará a limpio este borrador cuando se logre el acuerdo total. En el caso de estar conforme ese Servicio con la totalidad de las correcciones, podrá ya remitir en limpio las relaciones definitivas.

4^a. Algunos asientos, tales como los correspondientes a los números de orden 6, 73, 82 y 250 no están punteados por no localizarse los libramientos en los asientos de Contabilidad. Deberá ese Servicio, en caso de que confirme su inclusión, hacer algún comentario ampliatorio.

5º. Igualmente estan sin puntear los asientos correspondientes a recogida de semillas debido a que el Patrimonio hace libramientos globales al Servicio de Semillas ó al I.F.I.E. pero no conoce el detalle de los Servicios provinciales. Provisionalmente y hasta tanto se haga la oportuna comprobación, tales asientos los consideramos correctos.

6º. Se observará que en la casilla de observaciones se han introducido en rojo, en el caso de libramientos que tengan reintegros, las letras M/i seguidas de un número y año. Nos referimos al número del mandamiento de ingreso que Contabilidad le ha dado al reintegro, sin que ello tenga trasdendencia en las cifras ni valor especial alguno para ese Servicio.

7º. Al final de la ultima ficha se han numerado desde el 292 al 301, una serie de asientos que ese Servicio nocita y que sin embargo obran en la sección de Contabilidad de estas Oficinas Centrales.

8º. De acuerdo con lo expuesto, las fichas de monte quedará en poder de ese Distrito hasta el momento oportuno, en que se remitirán con todas las correcciones que sean procedentes.

Lo que con devolución de las fichas de referencia comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 20 de Marzo de 1963

EL SUBDIRECTOR

Sr. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.- MATIAS MONTERO 31.- PALMA DE MALLORCA.-



Conta ilidad P. F. E.

Iltmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. I. debidamente cumplimentadas las fichas objeto de la Circular de esa - Subdirección del P. F. E. de 5-VII-1.962.

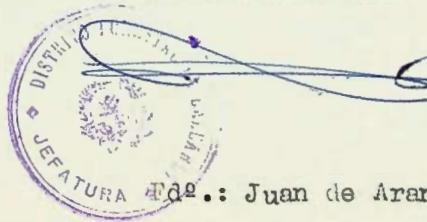
El criterio se ha sido lo que respecta a la Ficha General por Orden cronológico de liberamientos y los casos especiales que se plantean son muy pocos en número, - por lo que no descendemos en esta Memoria a detallarlos, ya que creemos están suficientemente explicados en las líneas que corresponden al asunto el m.p.

En cuanto a fichas de monte se han cumplimentado las correspondientes a los diferentes conceptos siguientes: - Personal de Oficinas, Guardería o Vigilantes, Material - Fungible, Dietas y Movimiento, Servicios de Semillas, Patrimonio Forestal del Estado, Manut y Benifaldó, La Victoria y Dumas de Fornmentera.

El desglose o reparto de las cantidades que figuran en la ficha general sólamente se ha realizado en los casos de Vigilantes de Incendios, por ser propuestas que cubrirían varios montes, no habiendo lugar en los demás casos.

En cuanto tengo el honor de informar a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1.963
EL INGENIERO JEFE



Iltmo. Sr. SUBDIRECTOR DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Inspección Servicios Provinciales.

MINISTERIO DE
DEPARTAMENTO
ESTADOUNIDENSE
SUBDIRECCIÓN
21 JUL 1962
Nºm. 11871
ESTADOUNIDENSE

NORMAS PARA CONTABILIZAR, POR MONTES, LOS GASTOS REALIZADOS POR EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO EN LOS PASADOS AÑOS.

Al objeto de iniciar una contabilidad referida a cada uno de los montes administrados por el Patrimonio, se servirá remitir la serie de gastos realizados en los montes a su cargo en el periodo que comprende desde la iniciación de la gestión del Patrimonio hasta el fin del año 1961.

Dichos gastos se relacionarán en uno de los dos modelos impresos que se adjuntan y que se titulan respectivamente:

Gastos.- Ficha general.

Gastos.- Ficha del monte.

El primero de estos impresos va destinado a aquellos Servicios que hasta el presente no se hayan ocupado de llevar esta contabilidad por montes.

El segundo, que refleja ya la contabilidad por montes, lo estimamos más indicado para aquellos otros Servicios que la tienen ya organizada de este modo.

Las instrucciones son las siguientes:

A) FICHA GENERAL.

1.- Podrá optarse por alguno de los dos procedimientos que siguen:

a) Por orden cronológico de libramientos.

La columna fundamental a la que se supeditan todas las demás es la titulada "librado". La unidad contable es el m/p.

De este modo ocurrirá frecuentemente que una misma propuesta se repetirá en los libramientos de varios años.

A partir de 1960, en que se iniciaron los libramientos con carácter global sucederá lo contrario; es decir, que a un mismo libramiento y dentro del mismo año, le corresponderán varias propuestas.

b) Por orden cronológico de propuestas aprobadas.

La columna de entrada es, en este caso, el "título de la propuesta", de forma que dentro de un mismo título deberán consignarse en la columna "librado" todos los libramientos habidos en la propuesta aunque correspondan a distintos años.

Para algunas Brigadas este procedimiento presenta ciertas ventajas.

A partir de 1960 deberá seguirse, sin embargo, el procedimiento anterior.

2.- Invertido.

Deberá consignarse en esta columna el importe de lo invertido en cada libramiento.

Si se sigue el procedimiento a) de los que acabamos de indicar, cuando el sobrante de un libramiento no se reintegre sino que se acumule a otro libramiento, en la columna de "reintegro" no se escribirá cifra alguna sino que se dirá que pasa al m/p que corresponda.

En el último m/p si que figurará el reintegro efectuado.

Si se sigue el procedimiento b) no hará falta indicar a que m/p pasan los sobrantes, puesto que ya se indican unos a continuación de otros.

3.- Monte o cuenta a la que carga.

*La propuesta versa
referida a un monte.*
Cuando el gasto corresponda a un monte determinado se consignará su nombre y número del Elenco.

En caso contrario se consignará la cuenta a que carga. Serán cuentas de este tipo, entre otras, las siguientes:

Hectáreas servidas de Semillas - Hectáreas
Personal.

Dietas y movimiento Hectáreas

Hectáreas Material fungible.

Hectáreas Material inventariable.

Mecanización.

Centros ganaderos (cada centro ganadero una cuenta).

Viveros (cada vivero con su nombre, debe ser una cuenta).

Viveros centrales (Idm. idm.)

Viveros de pratenses (Idm. idm.)

Guardería.

Fotografías (Se cargarán a una cuenta con este título todas las que no tengan aplicación directa a una cuenta o monte determinado).

Caza y pesca (Cargarán a esta cuenta todo lo relativo a captura y traslado de reses, refugios, sendas de acceso, etc.)

Perímetros (Una cuenta para los gastos de los perímetros de repoblación obligatoria)

Memorias informativas (Abrir esta cuenta para cargar a ella todos los gastos de aquellos montes que no llegan a comprarse ni a consorciarse).

Por ultimo citaremos aquellas obras o gastos que beneficien mas de un monte, como son:

Buenos
Líneas telefónicas.
Vigilancia de incendios.
Conservación etc.

En todos estos últimos casos en la columna "monte o cuenca a la que carga" se escribirá la palabra "pendiente". Si por el contrario alguna de estas obras ya está distribuida entre los montes afectados, en la columna "invertido" se relacionarán los importes parciales correspondientes a cada monte.

En cuanto a las obras de hidrología la cuenta a que cargar no será el nombre del monte, sino la cuenca en que ubican. A este respecto adjuntamos atajo con una clave a utilizar para cada uno de las grandes cuencas nacionales.

3.- Tipo de repoblación.

Con objeto de poder repartir los gastos habidos en instalaciones y cultivos de viveros entre los montes que emplearon la planta producida se ha incluido esta columna en los impresos, para que en toda propuesta de repoblación o marras por plantación se indique si se trata del tipo 1, 2, 3, etc., con arreglo a una clasificación, cuyo significado explicamos a continuación.

La distribución del gasto de los viveros entre los montes repoblados puede abordarse siguiendo alguno de los caminos siguientes:

Distribuyendo el importe de cada año de cada vivero entre las repoblaciones y marras que se alimentaron con dicho vivero.

Distribuyendo el coste global de los viveros de cada año entre las repoblaciones y marras del año.

Finalmente, distribuyendo el coste global de todos los viveros referidos al total de años, entre las repoblaciones y marras de igual periodo de años, o, en otras palabras, total de pesetas invertidas en viveros entre total de repoblaciones y marras realizadas durante el periodo de tiempo a que se refiere esta contabilidad.

Nada creemos debe objetarse a aquellos servicios, si los hay, que habiendo preocupado de llevar la contabilidad al dia hayan seguido el procedimiento primero de los citados. Pero si, como es el caso general, la distribución de los años pasados no hay que iniciarla ahora, estaremos que el procedimiento más ade-

quinta es el último de los citados.

Una, e identicamente, toda hectárea repoblada por planta-
cida no suerra el mismo gasto de plantas o gasto de vivero, ya
que ello depende de si la planta fué de una o dos savias, o a -
más demanda o en maceta, etc.

Cada Servicio, en determinada provincia, solo sigue un-
planteando un número reducido de "Tipos de repoblación", a los cu-
ales que pasaremos que son por ejemplo:

- 1. Laricio de dos savias.
- 2. pinaster de una savia.
- 3. Carrasco con C.M.L.
- 4. Encinas

Pero por otra parte en cada uno de estos tipos pue-
dremos que el coste de la planta (coste de vivero) necesario -
para la repoblación de una Ha es una cierta fracción del coste
total de repoblación, bastará conocer el importe de lo repobla-
do en cada tipo en repoblaciones de cada tipo para saber el -
gasto de vivero que le corresponde.

En un modo similar a lo visto de marras el coste de
los tipos de repoblación serán en el caso que en el caso
de marras vienen dadas como fracciones fijas de un abun-
dante número de posetas de reposición de las marras.

De acuerdo a tal lado de cada gasto de repoblación o de
repoblación de marras por plantación hacemos figurar el tipo de
repoplación a que se refiere pedremos calcular, con cierta apri-
ximación el gasto de vivero que le corresponde.

Así, si el total, en posetas, de repoblaciones y marras
de cada tipo es el siguiente:

Tipo	Repoplaciones pzas.	Marras pzas.
1	R ₁	M ₁
2	R ₂	M ₂
3	R ₃	M ₃

y las fracciones representativas del costo del vivero son $\frac{v_1}{R_1}$, $\frac{v_2}{R_2}$, $\frac{v_3}{R_3}$, ... para repoblaciones de cada tipo y m_1 , m_2 , m_3 , ... para marras, el costo global de viveros será:

$$R_1 \cdot r_1 + R_2 \cdot r_2 + R_3 \cdot r_3 + \dots + M_1 \cdot m_1 + M_2 \cdot m_2 + M_3 \cdot m_3 =$$

Si a esta suma le llamemos γ y por otro lado el coste global de impresión sido 4, bastará sustituir los anteriores coeficientes r_1, r_2, \dots, r_n por los siguientes:

$$\frac{r_1 G}{\gamma}, \dots, m_1, \frac{G}{\gamma}, m_2, \frac{G}{\gamma}, \dots$$

Este cálculo no es necesario hacerlo, por el momento, pues solo se trate ahora de que enviadas por los Servicios provinciales la relación de gastos se cotejen las cifras con las existentes en los Servicios Centrales.

Los Servicios provinciales deberán establecer, sin embargo, los "tipos de repoblación" característicos de su provincia para hacerlos figurar en el impresor en la columna correspondiente y facilitar en su día el cálculo que hemos esbozado.

Alto con los impresos cumplimentados, los Servicios provinciales deberán remitir la relación de tipos adoptados y el vector de los coeficientes $r_1, r_2, \dots, m_1, m_2, \dots$ para cada r_i .

B - FICHA DEL MONTE.

Se seguirán instrucciones análogas a las anteriores. A partir de 1960 seña mejor emplear el procedimiento b), haciendo constar en una sola de las diferentes propuestas correspondientes a un mismo libramiento, el importe librado y la cantidad reintegrada, pero poniendo en todas el número del libramiento.

También podrá hacerse un sistema mixto consistente en emplear la "ficha del monte" hasta fin de 1959 y la "ficha general" a partir de esta fecha en la que los libramientos tengan ya carácter global.

A cada uno de los gastos tales como "personal", "dietas y movimiento", "material fungible", etc., se le abra una ficha como si se tratara de un monte más.

Igualmente serán objeto de ficha especial todos aquellos gastos que aún correspondiendo a determinados montes no se encuentran aún distribuidos; es decir, los que en la ficha general habíamos calificado de cargo "pendiente".

C - COMUN A AMBAS FICHAS.

Número de orden.

Es el título de la primera columna de la "ficha general" y se iniciará en 1 y de ir sucesivamente hasta el 1000.

sean los el objeto de que si se establece correspondencia entre Madrid y los Servicios provinciales se puede dar este número y como referencia.

En la "Ficha del monte" también hay otra primera columna de número no se le ha dado título.

El número es que aquellos Servicios que hacen primero la "ficha general" y luego la "del monte" traejan a esta primera columna de la Ficha del monte, el número de orden que el Servicio tenía en la Ficha general. Siendo típicos entonces -- "referencia a la Ficha general".

Aquellos Servicios que no consideran necesario tener la Ficha general y organizar directamente por la Ficha del monte podrán utilizar esta columna para numerar correlativamente dentro de cada monte, cada uno de los asientos. El título en este caso volverá a ser "Número de Orden".

Última observación.

En tales fichas se les ha añadido una columna en blanco destinada a reservaciones en la que deberán anotarse, entre otras, las siguientes:

10.- Gastos que pueden cargarse a dos cuentas distintas.

En los casos en que esto ocurra, el gasto deberá contabilizarse en ambas cuentas: en una con fines meramente estadísticos y en la otra con fines contables siguiendo el respecto que da Jefe de Servicio su propio criterio que deberá mencionar en la Memoria que se acompaña al remitir los impresos.

Citaremos algunos ejemplos de este tipo de gastos:

En aquellos Servicios que tienen "unidades de explotación ganadera" un refugio de ganado construido en el monte debe discutir si ha de cargarse al monte mismo o a la unidad.

Una obra de hidrología, que cargaré a la cuenta correspondiente, puede estar ubicada además en un monte del Estado o consorciado. En este último caso, si además el gasto es un uso previsto en las Bases habría que cargarlo sin duda al monte consorciado con fines contables.

Los gastos e ingresos de una destilería instalada por el Estado en un monte pueden contabilizarse en la cuenta del monte o en la de la destilería.

En la "ficha general" se hará constar en la columna correspondiente la cuenta a que corresponde el gasto o el crédito y en correspondencia la cuenta a que corresponde el gasto o crédito contable.

2º.- Cuenta de anticipos.

En montes consorciados ocurre a veces que cierto gasto, como por ejemplo la construcción de una ermita, se hace por el Patrimonio pero no como gasto del consorcio, sino como anticipo a la entidad dueña del suelo.

Debe consignarse esta circunstancia en la columna de observaciones.

De otro tipo son los gastos hechos por el Patrimonio con "cargo al vuelo" en algunos consorcios con Diputaciones o con cargo al "fondo de explotaciones", cuyo conocimiento es indispensable para poder conocer el saldo de la cuenta de anticipos.

3º.- Aportaciones de Diputación.

En el caso de consorcios con Diputaciones ocurrió que alguna propuesta se ha ejecutado con presupuestos simultáneos de Patrimonio y Diputación. Deberán hacerse en este caso dos asientos para consignar lo librado por cada uno.

En todo caso, bien porque lo haya aportado a la caja del Servicio provincial o porque lo haya ingresado anualmente directamente en Madrid, deben figurar las aportaciones de las Diputaciones o Ayuntamientos, sea en la propuesta correspondiente según hemos dicho, o en una ficha especial bajo el título "aportaciones de la Diputación o Ayuntamiento".

4º.- Liquidaciones ya efectuadas.

Algunos gastos corresponderán a consorcios que ya han sido liquidados. Otros a consorcios con Diputaciones,

- 8 -

en los que ya se ha efectuado y aprobado una primera liquidación de anticipos. Todo ello convendrá hacerlo constar en "observaciones".

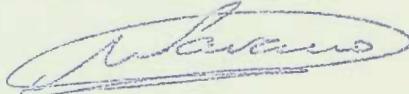
D) MEMORIA.

Los Servicios, al enviar cumplimentadas las fichas, deberán acompañar una Memoria en la que se señalen los casos no previstos y se justifiquen los criterios adoptados.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid. 5 de julio de 1962.

EL SUBDIRECTOR,



NOTA.

El número de ejemplares que se remiten a ese Servicio es el siguiente:

Ficha general 50.

Ficha del monte 50.

Deberá solicitar mas ejemplares cuando lo juzgue conveniente.

Sr.Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-Matías Montero, 31.

Palma de Mallorca.

CLAVE PARA PROPUESTAS
DE HIDROLOGIA

RIO EBRO

JALCN

- 1.- (Plan de Actuación).
- 2.- Varios.
- 3.- Alhama y Queiles.
- 4.- Soto Prado de Ricla.

P. TRANQUERA

- 1.- Torrente Hornillos.
- 2.- Valdemagoya y Torcas.
- 3.- Varios.

JILLOCA

- 1.- Estudio Bajo Jiloca.
- 2.- Rambles margen derecha. Zona media.
- 3.- Ramble de La Mina.
- 4.- Valdecava.
- 5.- Varios.

RIO MARTIN

- 1.- Rambles margen izquierda. Cuenca alta río Martín.

RIO ARAGON

- 1.- Aludes Río Seta.
- 2.- Aludes estación Canfranc.
- 3.- T. Epifanio.
- 4.- Varios.
- 5.- T. Ijuez (Boc. Sharto).
- 6.- T. Cajico.
- 7.- T. Estivielas.
- 8.- P. Yesa.
- 9.- Castiliscar.
- 10.- T. Casasdioses.

GALLEGO

- 1.- La Arbessa (río Sia)
- 2.- Cabecera río Sia (Boc. Furcos)
- 3.- Aludes Panticosa.
- 4.- Torrente Arás.
- 5.- " Oliván.
- 6.- Guarga
- 7.- Torrente Bachato.
- 8.- Panticosa (Varios).
- 9.- Torrente Escuer.
- 10.- " Orós.
- 11.- Defensa margenes.
- 12.- T. Arraticocho.

DINGA

Linea Cinco. Tramo 2.

CINCA

- 1.- Cinca Tremo I.
- 2.- Río Esera.
- 3.- Cinca, Tremo IV.
- 4.- Monzón.
- 5.- Binaced.
- 6.- Varios.

NOGUERA PAUARESA

- 1.- T. La muntat.
- 2.- T. Ries.
- 3.- T. Roseo.
- 4.- T. Ries.
- 5.- T. Montblanc.
- 6.- T. Santa Ace.
- 7.- T. Sabardena.
- 8.- E. Flamisell, Superior.
- 9.- R. " T. Elia Ferreres.
- 10.- R. " T. Elia Altars.
- 11.- R. " T. Errioloc.
- 12.- R. " T. Alguero.
- 13.- R. " T. Ricuerma.

NOGUERA RIBAGORZANA

- 1.- T. Erill.
- 2.- T. Senet.
- 3.- Los Cuñols.

SEGRE

- 1.- T. Las Torree.
- 2.- T. Estimariu.
- 3.- T. Bedollera.
- 4.- T. Serós.

VALLE DE ARAN

- 1.- Varios.

DUNAS

- 1.- Dunas del N.E.

RIO TER

RIO Tajo

P. ENTREPENAS

1. Estación de Aforos.
2. Rambla de Las Dehesillas.
3. Cabeza Río Ompolveda.
4. " " de La Solana.
5. Río Alenquejo.

A FERCHE

1. Estación de Aforos.
2. Barrancos margen derecha.
3. Río a la Gznata.

JARAÍA

1. Beniznates Varios.
2. P. El Vado Estación Aforos
3. P. El Vado. Vertiente derecha.
4. P. El Vado " Izquierda.
5. P. El Vado " Varios.
6. P. Bonoval " Izquierda.
7. P. Bonoval " derecha.
8. Lozoya P. Puentes Viejas y El Villar.
9. " P. El Atazar. Vertiente derecha.
10. " " " Izquierda.
11. Menares - Cañamares P. Palmaces.
12. " Arroyo Torote.
13. " Bornova - P. Alcorlo.
14. " Varios. La Solana, Fuente de Pablo, etc.
15. Varios.
16. Vertiente derecha del Jarama e izquierda del Lozoya.
17. Arroyos Valdelacasa, Muradiel y Ganrayado.
18. Cinturón forestal de Guadalajara.

RIO ALARCON

1. Río Hurdano.

VERTIENTE SUR - 7^a DIVISION H_E FORESTAL

GUADALHORCE

1. La Bolera, Requena, etc. (Río Turón).
2. Río Horcajo y Caballos.

- 1.- Arroyo Patillar, Ríogordo, Almendro, etc.

QUADALHUECA

- 1.- Río de Los Angeles
2.- " Ecuador
3.- " Perú

RÍO ALMERIA

- 1.- Arroyo de la Caleta,
2.- " Goya, Ichary y Pilones.

RÍO ALMERIA

- 1.- Rio Almonches, Bermudez y Almendro
2.- Rio Enciso.

QUADALFEO

- 1.- Rio Pintor.
2.- Rio Torrente.
3.- Rio Tobillos.
4.- Barranco Albever.
5.- Rambla de Molinero.
6.- Yerros.
7.- Rio Sucio.
8.- Rio Guadal.
9.- Rio Torcal.
10.- Rio Pequeira.

MOTRIL

- 1.- Ramblas zona occidental (La Perte, Monjas, Palma, ...)
2.- Garnatilla y Lagos (Zona oriental de Motril).

RÍO ADRA

- 1.- Río Alcolea.
2.- Río Chico.

RÍO ANDARAZ

- 1.- Río Bonays.
2.- Rambla Baños de La Sierra ...
3.- Río Chico de Chanes.
4.- Rambla del Término y Zaino.
5.- Rambla de los Yesos.
6.- " " Martínez.
7.- " Campana y Los Arcos.
8.- Yerros.

OESTE DE ALMERIA

1. - Varios.
2. - Embalsas de Almeria.

ALMERIA

1. - Monte Recorriendo.
2. - Bosque de Somontano.
3. - Montaña.
4. - Perimetro II.
5. - Rio Bañares.
6. - Río Albos.
7. - " de Lozoya.

GRANADA

1. - Embalse de Albuñol.

RIO VERDE

1. - Varios.

RIO DUERO

RIO PISUERGA

1. - Corrección río Esgueva (Estudio).

RIO AGUEDA

1. - Pantano Agueda.

RIO SEGURA

P. FUENSANTA

1. - Huevo de Bañares.
2. - Barranco La Lobera.
3. - Arroyo Zumeta.
4. - " Anchuricas.
5. - " Vertientes.
6. - Fuente del Esparto.
7. - Arroyo Gorgollitas.
8. - Eco Cañada Manzano.
9. - Varios.
10. - Tinjarra.
11. - Barranco del Frial.

PIEZAS CERRAJERIA

- 1 - Montaña.

- 2 - Montaña.

3 - Montaña.

4 - Montaña.

CUADERNOS

1 - Montaña.

2 - Montaña.

3 - Montaña.

4 - Montaña de Cartagena.

5 - Montaña de Cartagena.

6 - Montaña de Cartagena.

7 - Montaña de Cartagena.

8 - Montaña.

9 - Montaña.

10 - Montaña de Cartagena.

11 - Montaña.

12 - Montaña de Cartagena.

VERT. BAJAS DIRESTAS AL SEGURO

1 - Santomero.

2 - Sierra Gorda.

3 - Poblado Salada y sus.

4 - Puerto de La Victoria.

5 - Abanilla y afluentes.

6 - Vallce del Segura.

7 - Varios.

8 - Sierra de Muravete, Ben Roudo, Mazalejo, etc.

VERTIENTES DIRESTAS AL MAR

1 - Montes de Cartagena

2 - Varios.

LOS ARROYOS DE LAS BEAS. (El Chorro)

Arroyo de la Cuenca - El Chorro

LOS CHADAJUEIRAS

P. TRAMCO DE BEAS

- 1 - Arroyo Espumaderas.
- 2 - Estación Alcolea.
- 3 - Arroyo de las Cañadas.
- 4 - Montero.
- 5 - Varios.
- 6 - Ley de Peñascos.
- 7 - Arroyo de Las Grajas.

GENIL - P. CUBILLAS

- 1 - Río Bermejo.
- 2 - Arroyo del Marques.
- 3 - Río Blanco.
- 4 - Varios.
- 5 - Aceña Alta. P. Tepicar.
- 6 - Río Monachil.
- 7 - Río Aguas Blancas.
- 8 - Río Dilar.
- 9 - Río Darro.
- 10 - P. Izquierdo.
- 11 - P. Bermejales.

RESUMEN

Resumen de los resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad económica en el Perú para el año 1979.

Este informe se divide en tres secciones principales:

- 1. - Resumen General.
- 2. - Resumen por Departamento.
- 3. - Resumen por Provincias.

RESUMEN GENERAL

- 1. - Regiones
- 2. - Zona Andina
- 3. - Costa
- 4. - Región de Santo Domingo
- 5. - Amazonia
- 6. - Tierra Firme
- 7. - Océano
- 8. - Vizcaya.

CANTIDADES

- 1. - Recursos Naturales.
- 2. - Servicios

PERFIL ECONOMICO

- 1. - Componentes principales dentro de la economía.

- 9 -

RÍO TURIA

TURIA

- 1.- T. El Charcal
- 2.- Ríos de Tramacastilla, Labros etc.

VERTIENTES AL MAR

- 1.- Dehesa de La Albufera.



Sección Contabilidad

20270(15-12-65)

Gastos por Monte.

Ilmo. Sr.:

En relación con lo ordenado por V.I. en el oficio de referencia, sobre desglose de las propuestas de Vigilancia de Incendios comprendidas en la ficha de Guardería que correspondan a varios montes, con indicación del nombre de los mismos y número del Elenco a que pertenezcan las diferentes partidas, tengo el honor de poner en su Superior conocimiento que no hubo tales propuestas de "Vigilancias de Incendios" sino que eran de Vigilantes propiamente dichos durante todo el año y que luego se incorporaron a la Guardia Forestal afecta a esa Subdirección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 1.965.

EL INCANIEIRO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 - MADRID

SECCION Contabilidad

SU REF.

SU ESCRITO 451 (4-11-65)

ASUNTO: Gastos por montes

Instituto Forestal	
11 Dic. 1965	
Entada	289

20270

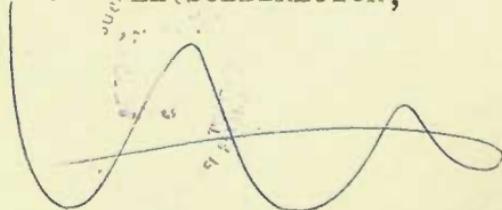
Acuso recibo al oficio de referencia.

En relación con el asunto de las fichas por montes he de comunicar a V.S. que se servirá desglosar las propuestas de Vigilancia de Incendios comprendidas en la ficha de Guardería que correspondan a varios montes, indicándose el nombre de los mismos y nº del Elenco a que pertenezcan las diferentes partidas.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.

EL SUBDIRECTOR,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

B A L E A R E S



Gastos por Montes.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en su oficio nº 16.671 de R/salida, fecha 23 de octubre actual, tengo el honor de adjuntarle "Fichas del Monte" en las que se relacionan cronológicamente los gastos de Vivero y - Caminos respectivamente.

Los gastos de Vivero, cogen exclusivamente sobre el monte consorciado "La Victoria". De igual manera los de Caminos al Grupo de Montes Ordenados "Manut y Renifaldó", que forman una unidad dasocrática.

Con respecto a las plantas empleadas - en la repoblación y reposición de marras realizada en este Grupo de Montes fueron suministradas gratuitamente por el Vivero Provincial de Manut.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 4 de Noviembre de 1.965

INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.- Sección Contabilidad.

M a d r i d . -



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELÉFONO 2487500.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION

SECCION Contabilidad.

SU R.F.C.

SU DIRECCION

ASUNTO: GASTOS por montes.
Distrito Forestal

Educacion

27 OCT. 1965

Entrada N.º 105

Adjunto remito a V.S. las Circulares de distribución por montes de Gastos de Viveros y Caminos. Sírvase enviar desglose por años y montes de tales gastos, así como relacionar en sendas fichas de las llamadas "fichas del montes" los gastos que se desglosan.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 33 de octubre de 1965.
EL SUBDIRECTOR,



— Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

BALEARES .-

Distribución de los gastos de VIVEROS entre los montes afectados

Las "Normas para contabilizar, por montes, los gastos realizados por el Patrimonio Forestal del Estado en los pasados -- años", de 5 de julio de 1962 fijaban el procedimiento a seguir, que se transcribe a continuación:

"Con objeto de poder repartir los gastos habidos en instalaciones y cultivos de viveros entre los montes que emplearon la planta producida, se ha incluido esta columna en los impresos, - para que en toda propuesta de repoblación o marras por plantación se indique si se trata del tipo 1, 2, 3, etc., con arreglo a una clasificación, cuyo significado explicamos a continuación.

La distribución del gastos de los viveros entre los montes repoblados puede abordarse siguiendo alguno de los caminos siguientes.

Distribuyendo el importe de cada año de cada vivero entre las repoblaciones y marras que se alimentaron con dicho vivero

Distribuyendo el coste global de los viveros de cada año - entre las repoblaciones y marras del año.

Finalmente, distribuyendo el coste global de todos los viveros referidos al total de años, entre las repoblaciones y marras de igual periodo de años, O, en otras palabras, total de pesetas invertidas en viveros entre total de repoblaciones y marras realizadas durante el periodo de tiempo a que se refiere esta contabilidad.

Nada creemos debe objetarse a aquellos Servicios, si los hay, que habiéndose preocupado de llevar contabilidad al dia han seguido el procedimiento primero de los citados. Pero si como es el caso general, la distribución de los años pasados hay que iniciarla ahora, estimamos que el procedimiento más asequible es el último de los citados.

Más, evidentemente, toda hectárea repoblada por plantación no encierra el mismo gasto de planta o gasto de vivero, ya que ello depende de si la planta fué de una o dos savias, o a raiz desnuda o en maceta, etc.

Cada Servicio, en determinada provincia, solo viene empleando un número reducido de "tipos de repoblación", a los fines que perseguimos, que son por ejemplo:

Tipo 1, laricio de dos savias.

Tipo 2, pinaster de una savia.

Tipo 3, carrasco con C.M.L.

Tipo 4, frondosas.

Como por otra parte, en cada uno de estos tipos puede fijarse que el coste de la planta (coste de vivero) necesario para la repoblación de marras es una cierta fracción del coste total de repoblación, bastará conocer el importe de lo repoblado en cada monte en repoblaciones de cada tipo para saber el gasto de vivero que le corresponde.

De un modo análogo, si se trata de marras, el coste de la planta, que en valor absoluto será el mismo que en el caso anterior, representará una cierta fracción (algo mayor ahora), también conocida, del coste de reposición de una hectárea.

En resumen, si el lado de cada gasto de repoblación o de reposición de marras por plantación hacefigurar el tipo de repoblación a que se refiere podremos calcular, con cierta aproximación, el gasto de vivero que le corresponde.

Así, si el total, en pesetas, de repoblaciones y marras de cada tipo es el siguiente:

Tipo	Repoplacion nes. Pts.	Marras Pts.
1	R ₁	M ₁
2	R ₂	M ₂
3	R ₃	M ₃

y las fracciones representativas del coste del vivero son r₁, r₂, r₃, ... para repoblaciones de cada tipo y M₁, M₂, M₃, ... para marras, el costo global de viveros será:

$$R_1 \cdot r_1 + R_2 \cdot r_2 + R_3 \cdot r_3 + \dots + M_1 \cdot m_1 + M_2 \cdot m_2 + M_3 \cdot m_3 + \dots$$

Si a esta suma le llamamos V y por otro lado el coste global de viveros ha sido G, bastará sustituir los anteriores coeficientes, r₁, r₂, r₃, ... por los siguientes:

$$r_1 \frac{G}{V}, r_2 \frac{G}{V}, r_3 \frac{G}{V} \dots$$

Añadiremos ahora que estos nuevos coeficientes aplicados a las repoblaciones y marras de cada monte, darán definitivamente el importe que por viveros deberá cargarse a cada monte.

Madrid. marzo de 1965

Distribución de los gastos de CAMINOS entre los montes afectados

La distribución del gasto entre los montes afectados debe hacerse por los Servicios Provinciales para cada camino con los elementos de juicio propios de cada caso.

Sin perjuicio de que en esta cuestión es inevitable la existencia de casos particulares que habrá que resolver de un modo especial, será conveniente dar una norma de actuación para el caso más general.

A este respecto, si convenimos en que cada monte debe contribuir a la financiación del camino según el uso que haga del mismo, a continuación proponemos una fórmula sencilla de reparto.

Es evidente que si suponemos que una Sociedad ajena a los propietarios de los montes construyera el camino como negocio, para después resarcirse mediante la imposición de un cánón por Tm. y Km., cada monte contribuiría a la amortización del camino a tenor de las Tm. por Km. correspondientes. De este modo, una vez amortizado el camino, las aportaciones de cada monte habría sido proporcionales a sus momentos de transporte (Tm. x Km.).

Basándose en esta consideración y pareciendo, por otra parte, evidente que cada trozo o ramal deben financiarlo los usuarios del mismo, la fórmula de reparto sería la siguiente:

Imaginemos un grupo de tres montes para cuyo servicio se ha construido una carretera que empalma en A con la carretera general.

Sean s_1 , s_2 y s_3 sus superficies y l_1 , l_2 , l_3 , la longitud de camino que utiliza cada monte.

Si llamamos P pts. al coste medio por unidad de longitud del camino, las cantidades a pagar por cada monte serían, admitiendo la hipótesis simplificatoria de que todos los montes tuvieran el mismo tonelaje a transportar por Ha.

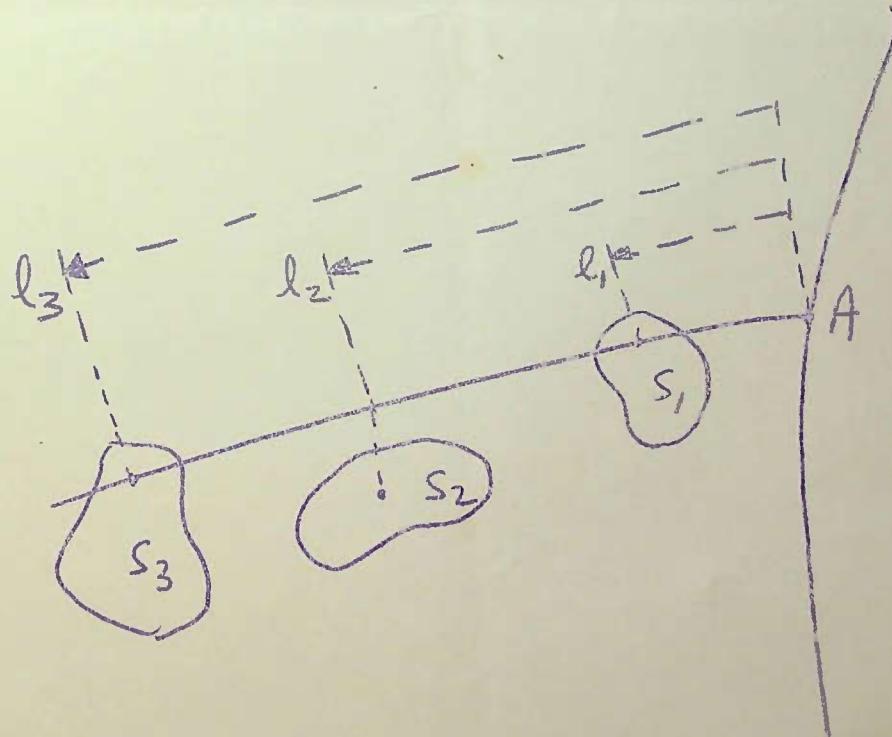
	<u>Monte 1</u>	<u>Monte 2</u>	<u>Monte 3</u>
Tramo I	$\frac{p \cdot l_1}{s_1 + s_2 + s_3} s_1$	$\frac{p \cdot l_1}{s_1 + s_2 + s_3} s_2$	$\frac{p \cdot l_1}{s_1 + s_2 + s_3} s_3$
Trozo (1-1)	- - -	$\frac{p(l_2 - l_1)s_2}{s_2 + s_3}$	$\frac{p(l_2 - l_1)s_3}{s_2 + s_3}$
Trozo (1-1)	- - -	- - -	$(l_3 - l_2)$

Haremos las siguientes observaciones:

1º.- Se ha supuesto que los tonelajes a transportar son proporcionales a la superficie, cosa que implica, en montes con arbolado o repoblado de la misma edad, igualdad de calidad. En montes heterogéneos, unos en repoblación y otros con arbolado en producción habría que emplear cálculos menos simples, imposibles de concretar en una norma de tipo general.

2º.- En cualquier caso hay que referirse a superficies cuyos productos actuales o futuros viertan a la vía de saca de que se trate. Una divisoria o un río importante, por ejemplo, pueden dar lugar a que sólo se abra con una parte solamente de determinado monte. Igualmente, en este orden de ideas, deben suprimirse las superficies que por su altitud, son incompatibles con la vegetación arbórea y no rinden, por tanto, productos que haya que transportar.

Madrid, marzo de 1965





MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

N.º
U. P. 3 Provincia Baleares
Número
Elenco 3001
Monte La Victoria
Pertenencia Propios de Alcudia T. M. Alcudia
Servicio Distrito Forestal

:	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
14	Vivero volante		10-14-43	23.494'36	43	1059	23.494'36	23.494'36		
25	" "		11-10-44	8.915'81	44	1286	8.915'81	8.915'81		
28	" "		15- 2-45	10.522'04	45	348	10.522'04	10.522'04		
41	" "		26- 1-45	11.113'15	46	297	11.113'15	11.113'15		
54	" "		7- 2-47	10.518'99	47	313	10.518'99	10.518'99		
73	" "		28- 1-48	12.049'32	48	139	12.049'32	12.049'32		
91	" "		7- 3-49	10.645'08	49	507	10.645'08	10.645'08		
105	" "		2- 3-50	10.726'78	50	626	10.726'78	10.726'78		
118	" "		21- 2-51	362'88	51	195	362'88	362'88		
121	" "		24- 2-51	11.183'46	51	567	11.183'46	11.183'46		
137	" "		6- 3-52	7.458'22	52	878	7.458'22	7.446'22	12'00	271/53
155	" "		27- 4-53	7.744'92	53	2228	3.872'46	3.872'46		
164	" "		" " "		53	4973	3.872'46	3.872'46		
				Suma			124.735'01	124.723'01	12'00	
				Suma y sigue.....						

Suma y sigue.....



4407

FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello
se entrega en estas Oficinas de Co-
rreos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya
procedencia acredita el sello estam-
pado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.
Subdirector del Patrimonio
Forestal del Estado.



Remisión Fichas generales
definitivas.



Reg. Sal. N°. 5083 de 7-4-65
5-4-65

Remisión Fichas generales definitivas.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en el oficio arriba reseñado, adjunto tengo el honor de remitirle, debidamente confecionadas, las siguientes fichas definitivas:

FICHA GENERAL

7 "Ficha General"
1 " " " " de Semillas y
1 " " " " de Incidencias

FICHA DEL MONTE

3	"Ficha del Monte"	- Grupo Montes "Manut y Benifaldó"
1	id.	- P.F.E.
3	id.	- Monte "La Victoria"
1	id.	- Monte "Dunas de Formentera"
2	id.	- Personal
2	id.	- Dietas y Movimiento
1	id.	- Material Fungible y
2	id.	- Guardería

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,



Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 2487500 MADRID

SECCION _____

SU REF. n° 1982

SU ESCRITO 25

EN RELACION CON n° 2383 DEL 25/5/64

MINISTERIO DE AGRICULTURA

N.º REF. 3765

FECHA 7 ABRIL 1965

SUBDIRECCION

- 7 ABR 1965

N.º 5083

SALIDA

Distrito Forestal	de
	12 ABR. 1965
Entrada N.º	910

Acompañole doce ejemplares de Ficha General y otros doce de Ficha de Montes, a fin de que proceda a la confección de las fichas definitivas de una y otra clase, siguiendo las instrucciones oportunamente enviadas, a cuyos efectos esta Subdirección presta su conformidad a las cifras expuestas según referencia.

Dios guarde a V.S., muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1965

EL SUBDIRECTOR,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES. -
Palma de Mallorca. -



Reg. Sal. N.º 3083 22-3-65

Reg. Sal. N.º 2383 de 23-5-64

Fichas Generales.

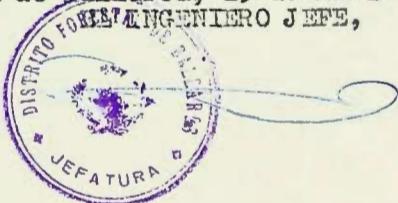
Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a los ordenado por V.I. en su escrito - arriba referenciado, adjunto tengo el honor de emitirle copia - del oficio de esta Jefatura (Reg. Sal. N.º 2383 de fecha 23 de mayo de 1.964) que oportunamente se envió a V.I. - Sección: Contabilidad - Montes, como consecuenciadde lo ordenado en el oficio número 9651 de 1-7-63.

En dicho oficio y tal como se indica, se hacian ciertas objeciones a las fichas cuya confección se hizo por la Sección de Contabilidad de Montes de esa Subdirección y al mismo tiempo se solicitaba la remisión de 6 "FICHAS GENERAL" y otras 6 "FICHA DEL MONTE", sin que hasta la fecha se haya tenido contestación, por cuyo motivo no han sido enviadas las fichas que actualmente reclama V.I..

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1.965.

ENGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.
Sección Secretaría.

MADRID.



SECCION: Contabilidad - Montes
Nº. 9651 del 1-7-63

Fichas Generales.

Ilmo. Sr.:

Con detenimiento se han examinado las fichas generales cuya confección definitiva se hicieron por la Sección de Contabilidad de Montes de esa Subdirección y que se remitieron juntamente con el -- oficio de V.I. de fecha 19 de junio de 1.963.

Atentamente se hacen las siguientes objeciones:

Nº. de Orden	DICE		DEBE DECIR	
	LIBRADO IMPORTE	INVERTIDO	LIBRADO IMPORTE	INVERTIDO
70	6.471'20	6.471'20	6.461'20	6.461'20
93	58.464'29	58.464'29	48.464'29	48.464'29
114	37.493'75	37.493'75	37.493'65	37.493'65
117	34.883'31	34.883'31	34.883'81	34.883'81
188	3.250'00	3.250'00	3.520'00	3.520'00
269	2.676'84	2.676'84	2.666'84	2.666'84

Con las presentes objeciones resultan que las sumas totales consignadas de 3.828.384'95 y 3.710.021'83, que figuran en "Librado" e "Invertido" respectivamente, deben rectificarse por las de --- 3.818.635'35 y 3.700.272'23.

Ruego a V.I. que en caso de ser aprobados estos errores consignados, y al objeto de que este Servicio formule las fichas de -- montes, tal como se ordena en su oficio referenciado, se digne mandar que sean enviadas 6 "FICHA GENERAL" para que, con las existentes en este Distrito, rehacerlas de nuevo, y el envío de 6 "FICHA DEL MONTE", para completar las cuentas de gastos realizados por -- montes.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,

Firmado: Juan de Arana.- Rubricado.

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- Jefatura.-

AL PIE: Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

Sección: Contabilidad - Montes.

MADRID.

ES COPIA:

Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
CH. MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

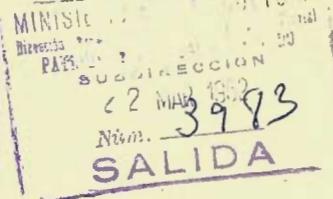
SECCION Secretaría.

SU REP.

ASUNTO:

SU ESCRITO

N. REP. oficio, n.º 9651 /17-63



En oficio referenciado se indicaba a ese Servicio procediera a la remisión a este Centro, de las fichas de montes, confeccionadas según las normas que se le acompañaban, caso de que no hubiese objeción a las condiciones de la nota - aclaratoria que se adjuntaba.

Dado el tiempo transcurrido sin tener noticias esta Subdirección de haber sido realizado dicho envío de reiterar la necesidad de su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

EL SUBDIRECTOR,

—Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES. - PALMA DE MALLORCA.



SECCION: Contabilidad - Montes
Nº. 9651 z del 1-7-63

Ficha Generales.

Ilmo. Sr.:

Con detenimiento se han examinado las fichas generales cuya confección definitiva se hicieron por la Sección de Contabilidad - de Montes de esa Subdirección y que se remitieron juntamente con el oficio de V.I. de fecha 19 de junio de 1.963.

Atenzątamente se hacen las siguientes objeciones:

Nº. de Orden.	DICE		DEBE DECIR	
	LIBRADO IMPORTE	INVERTIDO	LIBRADO IMPORTE	INVERTIDO
70	6.471'20	6.471'20	6.461'20	6.461'20
93	58.464'29	58.464'29	48.464'29	48.464'29
114	37.493'75	37.493'75	37.493'65	37.493'65
117	34.883'31	34.883'31	34.833'81	34.883'81
188	3.250'00	3.250'00	3.520'00	3.520'00
269	2.676'84	2.676'84	2.666'84	2.666'84

Con las presentes objeciones resultan que las sumas totales consignadas de 3.828.384'95 y 3.710.021'83, que figuran en "Librado" e "Invertido" respectivamente, deben rectificarse por las de 3.818.635'35 y 3.700.272'23.

Ruego a V.I. que en caso de ser aprobadas estos errores consignados, y al objeto de que este Servicio formule las fichas de montes, tal como se ordena en su oficio referenciado, se digne mandar que sean enviadas 6 "FICHA GENERAL" para que, con las existentes en este Distrito, reacerlas de nuevo, y el envío de 6 "FICHA DEL MONTE", para completar las cuentas de gastos realizados por montes.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

Sección: Contabilidad - Montes.

MADRID.

Remitida con oficio n.º 2235 de 17-4-65, ya que la Subdirección del P.F. del E. presta su conformidad en escrito de 5-4-65 (Reg. sol. n.º 5083 de 7-4-65)



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares HOJA N.º 1
SERV.º Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
1	Mecanógrafas y vig.	Personal			4.500'00	41	270	3.000'00	3.000'00	
2	Idem.	Idem.				41	298	1.500'00	1.500'00	
3	Idem.	Idem.			1.500'00	41	445	1.500'00	1.500'00	
4	Acequia riego	Menut y Beniflado	1001	2	1.254'44	41	500	1.254'44	1.254'44	
5	Dos temporeros	Personal			4.500'00	42	33	1.500'00	1.500'00	
6	Idem.	Idem.				42	245	1.500'00	1.500'00	
7	Dos temporeros	Personal				42	596	1.500'00	1.500'00	
8	Re población	La Victoria	3001	SP	57.842'32	42	944	25.000'00	25.000'00	
9	Dos temporeros	Personal			3.819'60	43	190	954'90	954'90	
10	Re población	Manut y Benifaldó	1001	2S	10.765'75	43	191	10.765'75	10.763'39	2'36 8/44
11	Dos temporeros Of.	Personal				43	441	954'90	954'90	
12	Idem.	Idem				43	717	954'90	954'90	
13	Idem.	Idem.				43	976	954'90	954'90	
14	Vivero volante	La Victoria	3001		23.494'36	43	1059	23.494'36	23.494'36	
15	Re población	La Victoria	3001			43	1060	32.842'32	8.473'43	24.368'89 94/44
16	Temporero Of.	Personal			4.212'77	44	195	1.053'19	1.049'16	
17	Re población Manut y Benifaldó	1001	2P		30.000'00	44	292	30.000'00	30.000'00	
18	Temporero Of.	Personal				44	526	1.053'19	1.049'15	
19	Re población	La Victoria	3001	SP	117.433'53	44	627	24.368'89	24.368'89	
20	Temporero Of.	Personal				44	889	1.053'19	1.049'15	
21	Cuadras Bancoales	Manut y Benifaldó	1001	2	3.133'19	44	896	3.133'19	3.133'19	
Suma y sigue								168.338'12	143.954'76	24.371'25

Suma y sigue

N. ^o de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	
		NOMBRE	N. ^o Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
22	Cuadras Bancales	Manut y Benifaldo	1001	2	Suma anterior			168.338'12	143.954'76	24.371'25	
23	Temporero Of.	Personal			21.256'65	44	897	21.256'65	21.250'85	5'80	80/45
24	Re población	Manut y Benifaldo	1001	2P	33.075'84	44	1259	33.075'84	1.063'51	1'80	258/51
25	Vivero volante	La Victoria	3001		8.915'81	44	1286	8.915'81	8.915'81		
26	Re población	La Victoria	3001	P2		44	1482	50.000'00	50.000'00		
27	Re población	La Victoria	3001	P2		44	1558	43.064'64	43.064'64		
28	Vivero volante	La Victoria	3001		10.522'04	45	348	10.522'04	10.522'04		
29	Temporero Of.	Personal			5.263'65	45	383	1.315'91	1.313'90		
30	Dietas Pr. Facult.	Dietas y Movimiento			125'00	45	622	125'00	125'00		
31	Mov. Per. Facult.	Idem.			375'00	45	623	375'00	375'00		
32	Temporero Of.	Personal				45	707	1.315'91	1.306'45		
33	Idem.	Idem.				45	1427	1.315'91	1.328'41		
34	Re población	La Victoria	3001	S	124.173'43	45	1580	30.000'00	30.000'00		
35	Reps. Marras	Manut y Benifaldo	1001	2P	4.881'00	45	1672	4.881'00	4.881'00		
36	Temporero Of.	Personal				45	1947	1.315'92	1.314'89		
37	Re población	La Victoria	3001	S		45	2071	60.000'00	60.000'00		
38	Dietas Per. Téc.	Dietas y Movimiento			125'00	45	2384	125'00	125'00		
39	Movmtº " "	Idem.			375'00	45	2385	375'00	375'00		
40	Gratif. Navidad	Personal			145'38	46	241	145'38	85'30	60'08	
41	Vivero volante	La Victoria	3001		11.113'15	46	297	11.113'15	11.133'15		
42	Re población	La Victoria	3001	P2	128.573'21	46	298	20.000'00	20.000'00		
43	Re población y Gavio nes	Manut y Benifaldo	1001	2P	14.739'59	46	682	14.739'59	14.739'59		
					Suma y sigue			483.369'07	441.215'14	42.153'93	



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares

HOJA N.º

2

SERV. Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
	Suma anterior							483.369'07	441.215'14	42.153'93	
44	Temporero Of.	Personal			5.939'14	46	812	2.969'57	2.969'42		
45	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento			1.000'00	46	827	500'00	496'60	3'40	6/47
46	Temporero Of.	Personal				46	1707	2.969'57	2.966'05	3'68	131/47
48	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento				46	1708	500'00	492'00	8'00	360/47
49	Rep. Marras	La Victoria	3001		9.357'98	46	2091	9.357'98	9.357'98		
50	Repoblación	Idem.	3001	P2		46	2715	10.000'00	10.000'00		
52	Idem.	Idem	3001	P2		46	2847	20.000'00	20.000'00		
53	Idem.	Idem.	3001	P2		46	2859	25.000'00	25.000'00		
54	Vivero volante	Idem.	3001	P2	10.518'99	47	318	10.518'99	10.518'99		
55	Repoblación	Idem.	3001	P2		47	562	15.000'00	15.000'00		
56	Material fungible	Mat. fungible			3.000'00	47	966	1.500'00	1.500'00		
57	Temporero Of.	Personal			6.947'65	47	1008	3.473'82	3.473'82		
58	Dietas Pers. Téc.	Dietas y Movimiento			2.000'00	47	1045	1.000'00	1.000'00		
59	Mov. " "	Idem.			1.000'00	47	1108	500'00	500'00		
60	Mejoras	Manut y Benifaldo	1001		86.141'90	47	1391	40.000'00	40.000'00		
61	Dietas pers. téc.	Dietas y Movimiento				47	1796	1.000'00	1.000'00		
62	Mat. fungible	Mat. fungible				47	1837	1.500'00	1.500'00		
63	Temporero Of.	Personal				47	1867	3.473'83	3.473'83		
64	Mov. Pers. Técnico	Dietas y movimiento				47	1913	500'00	498'50	1'50	294/48
65	Repoblación	La Victoria	3001	P2		47	2069	38.573'21	38.573'21		
Suma y sigue								671.706'04	629.535'53	42.170'51	

Suma y sigue

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
66	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001	2	Suma anterior			671.706'04	629.535'53	42.170'51	
67	Re población	La Victoria	3001	P2	175.719'45	47	2182	46.141'90	46.141'90		
68	Rep. marras	Idem.	3001		44.289'06	47	2403	44.289'06	44.289'06		
69	Re población	Idem.	3001	S		47	2404	50.000'00	50.000'00		
70	Rep. marras	Manut y Benifaldó	1001		6.461'20	47	2411	6.461'20	6.461'20		
71	Re población	La Victoria	3001	S		47	2669	35.719'45	35.719'45		
72	Captación agua	Manut y Benifaldó	1001	2	46.303'15	48	39	46.303'15	46.303'15		
73	Vivero volante	La Victoria	3001		12.049'32	48	139	12.049'32	12.049'32		
74	Grat. Pers. Subt.	Personal			300'00	48	543	300'00	300'00		
75	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento			2.000'00	48	642	2.000'00	2.000'00		
76	Movmt ^a " "	Idem.			1.500'00	48	643	1.500'00	1.500'00		
77	Temporeros Of.	Personal			7.186'00	48	912	7.186'00	7.166'44	19'56	41/49
78	Material fungible	Material fungible			4.000'00	48	985	4.000'00	3.993'10	6'90	130/49
79	Mejoras	Manut y Benifaldó	1001	2	38.841'68	48	1671	38.841'68	38.841'68		
80	Re población	La Victoria	3001	S		48	1872	55.000'00	55.000'00		
81	Limpia y poda	Manut y Benifaldó	1001		47.117'03	48	2245	47.117'03	47.117'03		
82	Rep. marras	La Victoria	3001	P1	40.887'10	48	2371	40.715'73	40.715'73		
83	Mov. Proyecto. rep.	Idem.	3001			48	2372	171'37	171'37		
84	Re población	Idem.	3001	P1	248.164'61	48	2485	135.000'00	96.454'48		
85	Revisión precios	Manut y Benifaldó	1001		500'00	48	2927	500'00	500'00		
86	Dietas Rep. pres.	Idem.	1001		52'50	48	2928	52'50	52'50		
87	Mov. Rep. Precios	Idem.	1001		58'00	48	2929	58'00	58'00		
88	Hon. Rep. Precios	Idem.	1001		500'00	48	2930	500'00	500'00		
		Suma y sigue						1.280.612'43	1.199.869'94	42.196'97	



RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
	Suma anterior							1.280.612'43	1.199.869'94	
89	Dietas Rep. precios Manut y Benifaldó				45'00	48	2931	45'00	45'00	
90	Letresos indicador. La Victoria	3001			2.887'19	49	459	2.887'19	2.887'19	
91	Vivero volante Idem.	3001			10.645'08	49	507	10.645'08	10.645'08	
92	Mejoras Manut y Benifaldó	1001			139.275'85	49	508	50.000'00	50.000'00	
93	Limpia y poda Idem.	1001			58.464'29	49	669	48.464'29	48.464'29	
94	Mov. Per. Fac. Dietas y movimiento				1.500'00	49	897	1.500'00	1.500'00	
95	Dietas Per. Fac. Idem.				2.500'00	49	937	2.500'00	2.480'00	20'00
96	Mat. no Invent. Material fungible				4.000'00	49	1010	4.000'00	4.000'00	
97	Temporero Of. Personal				7.247'70	49	1073	7.247'70	7.247'70	
98	Hon. Proy. Camino Manut y Benifaldó	1001			8.085'34	49	1269	8.085'34	8.085'34	
99	Limpia y poda Idem.	1001				49	1515	10.000'00	10.000'00	
100	Mejoras Manut Idem.	1001				49	2324	89.275'85	89.275'85	
101	Repoblación La Victoria	3001	S			49	2485	113.164'61	151.523'58	193'85
102	Rep. marras. Idem.	3001			96.370'01	49	2532	96.370'01	96.370'01	1'25
103	Proyt. Rep. marras Idem.	3001			101'25	49	3408	101'25	101'25	38/51
104	Limpia de matorral Manut y Benifaldó	1001	2		34.813'80	50	164	34.813'80	34.813'80	
105	Vivero volante La Victoria	3001			10.726'78	50	626	10.726'78	11.089'66	
106	Mat. no inventar. Material fungible				5.000'00	50	875	5.000'00	5.000'00	
107	Temp. Oficinas. Personal				8.079'49	50	899	8.079'49	8.079'49	
108	Dietas Per. Tec. Dietas y Movimiento				3.500'00	50	1003	3.500'00	3.250'00	250'00
								1.787.018'82	1.744.728'18	42.662'07
		Suma y sigue								

Suma y sigue

N. de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i
		NOMBRE	N. Efecto			Año	M/P	IMPORTE			
109	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento			Suma anterior			1.787.018'82	1.744.728'18	42.662'07	
					2.000'00	50	1091	2.000'00	2.002'70		
110	Limpia y poda Q.i.	Manut y Benifaldo	1001	2	54.154'73	50	1286	54.154'73	54.154'73		
111	Hon. Proyt. Marras	La Victoria	3001		300'00	50	1397	300'00	300'00		
112	Vig. incendios	Manut y Benifaldo	1001		13.936'00	50	1556	6.968'00	1.145'37	5.822'63	.86/51
113	Idem.	La Victoria	3001			50	3637	6.968'00	7.023'37		
114	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001		37.493'65	50	3727	37.493'65	37.493'65		
115	Repar. camino	Idem.	1001		4.650'00	50	3728	4.650'00	4.650'00		
116	Repoplación C.s.	Idem.	1001	T2	2.583'13	51	5	2.583'13	2.583'13		
117	Pánta Ripicola	Idem	1001	P3	34.883'81	51	6	34.883'81	34.883'81		
118	Vivero volante	La Victoria	3001		362'88	51	195	362'88	0'00		
119	Mv. Repoblación	Manut y Benifaldo	1001		40'35	51	293	40'35	40'35		
120	Cortafuegos y Limp.	La Victoria	3001		31.480'54	51	586	31.480'54	31.480'54		
121	Vivero volante	Idem.	3001		11.183'46	51	587	11.183'46	11.183'46		
122	Mejoras Manut	Manut y Benifaldo	1001		12.206'87	51	607	12.206'87	12.206'87		
123	Mov. Pers. Téc.	Movimiento y Dietas			2'70	51	662	2'70	0'00		
124	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001		42.461'80	51	1025	42.461'80	42.457'29	4'51	120/51
125	Dietas Per. Temp.	Dietas y movimiento			5.000'00	51	1424	5.000'00	5.000'00		
126	Mat. no Invent.	Material fungible			6.000'00	51	1542	6.000'00	6.000'00		
127	Temporero Of.	Personal			10.493'28	51	1622	10.493'28	10.493'28		
128	Repoplación	La Victoria	3001		8'55	51	2160	8'55	0'00		
129	Mov. Pers. Téc.	Dietas y movimiento			4.000'00	51	1647	4.000'00	4.000'00		
130	Vigilantes Guard.	Guarderia			15.907'11	51	2525	7.953'66	7.953'66		
131	Idem	Idem.				51	2586	7.953'45	7.953'45		
					Suma y sigue.....			2.076.167'68	2.027.733'84	48.489'21	


GASTOS
 FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares

HOJA N.º 4

SERV.º Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA NOMBRE	N.º Elenco	Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
						Año	M/P	IMPORTE			
Suma anterior											
132	Vigil. incendios	La Victoria	3001		55,37	51	3065	55'37	0'00		
133	Rep. marras	Idem,	"		101.734'90	51	3667	101.734'90	101.734'90		
134	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001	2	67.805'03	52	28	67.805'03	67.805'03		
135	Re población	Idem,	"		36.361'29	52	286	36.361'29	36.361'29		
136	Mejoras	Idem,	"		10.496'98	52	850	10.496'98	10.496'98		
137	Vivero Volante	La Victoria	3001		7.458'22	52	878	7.458'22	7.446'22	12'00	271/53
138	Mat. no invent.	Material fungible			6.000'00	52	1301	6.000'00	6.000'00		
139	Mov. Bers. Fac.	Diетas y Movimiento			4.000'00	52	1450	4.000'00	4.000'00		
140	Construcción caseta	Manut y Benifaldo	1001		40.033'76	52	1666	40.033'76	40.033'76		
141	Dietas Pers. Tec.	Diетas y Movimiento			8.000'00	52	1671	5.000'00	5.000'00		
142	Idem. idem.	Idem. idem.				52	1736	3.000'00	3.000'00		
143	Temporero Of.	Personal			10.493'28	52	1823	10.493'28	10.493'28		
144	Conserv. mejoras	La Victoria	3001		16.584'64	52	1995	16.584'64	15.684'64	900'00	395/52
145	Idem. idem.	Manut y Benifaldo	1001		7.543'39	52	1996	7.543'39	7.543'39		
146	Experimet. Guayule	P. F. E.			12.390'25	52	2078	12.390'25		12.390'25	146/56
147	Rep. marras	La Victoria	3001	P1	51.775'79	52	4316	51.775'79	51.775'79		
148	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001	2	75.706'15	53	508	75.706'15	75.706'15		
149	Gratif. Extr.	Personal			560'00	53	2085	560'00	560'00		
150	Rep. P.h. y Q.i.	Manut y Benifaldo	1001	2P	18.972'87	53	1172	18.972'87	18.972'87		
151	Mat. no invent.	Material fungible			9.000'00	53	1785	4.500'00	4.500'00		
Suma y sigue . . .								2.556.639'60	2.493.848'14	61.791'46	

Suma y sigue . . .

N. ^o de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	
		NOMBRE	N. ^o Elenco			Año	M/P	IMPORTE			
					Suma anterior			2.556.639'60	2.493.848'14	61.791'46	
152	Dietas. Pers. Facul	Dietas y movimiento			3.000'00	53	1852	1.500'00	1.500'00		
153	Mov. Pers. Faculta.	Dietas y movimiento			4.000'00	53	1949	2.000'00	2.000'00		
154	Camino Aucanella	Manut y Benifaldo	1001 2		250'00	53	2170	250'00	250'00		
155	Vivero Volante	La Victoria	3001		7.744'92	53	2228	3.872'46	3.872'46		
156	Idem. Idem.	Dunas Formentera			10.338'09	53	2229	5.169'04	5.169'04		
157	Vigilantes	Guarderia			16.388'60	53	2944	8.194'30	8.194'30		
158	Temporero oficina	Personal			10.493'28	53	3980	10.493'28	10.493'28		
159	Mat. no inventaria.	Material fungible				53	4747	4.500'00	4.500'00		
160	Diet. Pers. Facul.	Dietas y movimiento				53	4945	1.500'00	2.150'00		
161	Mov. Pers. Facult.	Idem. Idem.				53	4944	2.000'00	2.000'00		
162	Vigilantes	Guarderia				53	4950	8.194'30	8.194'30		
163	Vivero volante	Dunas Formentera				53	4972	5.169'04	5.169'04		
164	Idem.	La Victoria	3001			53	4973	3.872'46	3.872'46		
165	Temporero Oficinas	Personal			22'40	53	6583	22'40	22'40		
166	Vigilantes	Guarderia	Guarderia		16.509'34	54	117	8.254'67	8.254'67		
167	Supl.dietas 2ºS53	Dietas y movimiento			650'00	54	182	650'00	0'00		
168	Temporero Of.	Personal			10.589'68	54	1020	5.294'84	5.294'84		
169	Mov. Pers. Tec.	Dietas y movimiento			5.000'00	54	2059	2.500'00	2.493'80	6'20	557/55
170	Mat. no invent.	Material fungible			9.000'00	54	2131	4.500'00	4.500'00		
171	Dietas pers. Tec.	Dietas y movimiento			6.000'00	54	2262	3.000'00	3.000'00		
172	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001 2		87.125'44	54	2742	75.706'15	75.706'15		
173	Vivero volante	Dunas Formentera			10.407'45	54	3817	5.000'00	5.000'00		
174	Vigilantes	Guarderia			96'60	54	5142	96'60	96'60		
					Suma y sigue			2.718.379'14	2.655.581'48	61.797'66	


GASTOS
 FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares HOJA N.º 5
SERV. Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
		N.º	Nombre			Año	M/P	IMPORTE			
			Sumas anteriores.....					2.718.397'14	2.655.581'48	61.797'66	
175	Vigilantes		Guardería			54	5697	8.254'67	8.242'09	12'58	557/55
176	Mat. no invent.		Material fungible			54	5701	4.500'00	4.500'00		
177	Mov. Pers. Técn.		Dietas y Movimiento			54	5702	2.500'00	2.500'00		
178	Dietas. Idem.		Idem.			54	5703	3.000'00	3.000'00		
179	Temporero Of.		Personal			54	7878	5.294'84	5.851'16		
180	Idem.		Idem.		77'06	54	7904	77'06	77'06		
181	Vigilantes		Guardería		19'45	54	8059	19'45	19'45		
182	Temporero Of.		Personal		11'76	54	8338	11'76	11'76		
183	Supl. Temp. Of.		Idem.		556'32	55	8182	556'32	0'00		
184	Temporero Of.		Idem.		10.710'64	55	1117	5.355'32	5.023'93		
185	Vigilantes		Guardería		16.644'51	55	1226	8.322'25	8.410'17		
186	Mov. Pers. Facult.		Diетas y Movimiento		5.000'00	55	1269	2.500'00	2.499'30	0'70	169/56
187	Mejoras	1001	Manut y Benifaldo	2	11.419'29	55	1421	11.419'29		11.419'29	222/58
188	Mov. Revisión	1001	Idem.	2	3.520'00	55	1830	3.520'00	3.520'00		
189	Revisión	1001	Idem.		23.723'84	55	1831	23.723'84	23.723'84		
190	Tarb. Dunas Viveros		Dunas Formentera			55	1832	5.407'45	5.407'45		
191	Vivero volante		Idem.		1-0-407'45	55	1833	5.000'00	5.000'00		
192	Dietas Per. Facult.		Diетas y Movimiento		6.000'00	55	1932	3.000'00	3.000'00		
193	Mat. no invent.		Material fungible		9.000'00	55	1999	4.500'00	4.500'00		
194	Vigilantes		Guardería		918'47	55	4112	918'47	918'47		
			Suma y sigue					2.816.259'86	2.741.786'16	73.230'23	

N. de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	L I B R A D O		INVERTIDO	REINTEGRADO	
		N O M B R E	N. Elenco			Año	M/P			
					Suma anterior			2.816.259'86	2.741.786'16	73.230'23
195	Reposición Marras	La Victoria	3001 P1		57.562'93	55	5239	57.562'93	57.562'93	
196	Temporero Of.	Personal			31'49	55	7140	31'49	31'49	
197	Vigilantes	Guardería			64'95	55	7188	64'95	64'95	
198	Mov. Pers. Facult.	Dietas y movimiento				55	7553	2.500'00	2.500'00	
199	Dietas. Idem.	Idem.				55	7554	3.000'00	3.000'00	
200	Vigilantes	Guardería				55	7555	8.322'25	8.234'39	
201	Temporero Of.	Personal				55	7556	5.355'32	5.686'71	
202	Vivero volante	Dunas de Formentera				55	7574	5.407'45	5.407'45	
203	Temporero Of.	Personal			2'31	55	8639	2'31	2'31	
204	Vigilantes	Guardería			5'88	55	8679	5'88	5'88	
205	Mat. no intentar.	Material fungible				55	9320	4.500'00	4.500'00	
206	Vigilantes	Guardería			17.763'23	56	133	17.763'23	17.763'23	
207	Vivero volante	Dunas de Formentera			11.282'61	56	2025	5.500'00	4.606'70	
208	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento			5.000'00	56	3208	5.000'00	5.000'00	
209	Repoplación Q.1.	Manut y Benifaldó	1001 2P		5.557'92	56	731	5.557'92		5.557'92
210	Temporero Of.	Personal			12.959'10	56	3425	12.959'10	13.575'30	
211	Vigilantes	Guardería			17'68	56	3471	17'68	17'68	
212	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	56	3731	8.000'00	8.000'00	
213	Mat. nc invent.	Material Fungible			9.000'00	56	4052	9.000'00	9.000'00	
214	Est. montes Prot.	P. F. E.			1.059'00	56	4376	1.059'00	1.059'00	
215	Mov. Idem.	Idem.			1.025'00	56	4376B	1.025'00	1.025'00	
216	Vivero volante	Dunas Formentera				56	6805	5.782'61	6.675'91	
217	Sup. haber Vig. 56	Guardería			1.510'31	57	257	1.510'31	1.510'31	
					Suma y sigue.....			2.976.187'29	2.897.015'34	78.788'15



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares

HOJA N.º 6

SERV. Distrito Forestal

N. de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/f.	
		NOMBRE	N. Eenco			Año	M/P				
		Sumas anteriores									
218	Est. 2ª Revisión	Manut y Benifaldó	1001	2	6.635'10	57	1497	6.635'10	6.635'10		
219	Vigilantes	Guardería			25.743'77	57	2054	25.743'77	25.743'77		
220	Dif. Hab. Per. Ap.	Personal			19.687'50	57	2322	19.687'50	19.687'50		
221	Repoplación	Dunas Formentera			10.818'35	57	2398	10.818'35	10.818'35		
222	Mov. Per. Téc.	Dietas y Movimiento			5.000'00	57	2546	5.000'00	5.000'00		
223	Diet. " "	Idem.			8.000'00	57	2620	8.000'00	8.000'00		
224	Material no invent.	Material fungible			9.000'00	57	6428	9.000'00	9.000'00		
225	Vigilantes	Guardería			25.743'77	58	1443	13.000'00	13.000'00		
226	Dietas Pers. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	58	3008	8.000'00	8.000'00		
227	Mov. " "	Idem.			5.000'00	58	3113	5.000'00	5.000'00		
228	Mat. no invent.	Material fungible			9.000'00	58	3180	9.000'00	9.000'00		
229	Vigilante dunas	Guardería			12.573'05	58	4362	12.573'05	12.573'05		
230	Supl. Temp. Of. 56	Personal			616'20	58	4600	616'20	0'00		
231	Vigilante incendios	La Victoria	3001		3.856'17	58	5323	3.856'17	3.834'89	21'28 386/59	
232	Est. montes protec.	B. F. E.			3.050'00	58	7489	3.050'00	3.050'00		
233	Plano idem.	P.F. E.			675'75	58	-	675'75	675'75	Cuenta firme	
234	Vigilt. Guardería	Guardería				59	103	12.743'77	12.743'77		
235	Cons. casa M. y B.	Manut y Benifaldó	1001	2	179.537'90	59	2328	89.768'95	89.768'95		
236	Dietas pers. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	59	2425	4.000'00	4.000'00		
237	Form. prof. vig. ic	Manut y Benifaldó	1001	2	6'80	59	2696	6'80	6'80		
		Suma y sigue						3.223.362'70	3.153.553'27	78.809'43	

Suma y sigue

N. de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
		NOMBRE	N. Elenco			Año	M/P			
238	For, prof.m. prot.	P. F. E.			Suma anterior			3.223.362'70	3.153.553'27	78.809'43
239	Mat. no invent.	Material fungible			8'91	59	2695	8'91	8'91	
240	Mov. Pers. Tec.	Dietas y movimiento			9.000'00	59	2928	4.500'00	4.500'00	
241	Constc. camino.	Manut y Benifaldo	1001	2	5.000'00	59	3632	2.500'00	2.500'00	
242	Cons. casa Many B.	Idem.	1001		116.311'12	59	4576	116.311'12	116.311'12	
243	For.prof. c. viv.	Dunas Formentera			72'97	59	6011	72'97	72'97	
244	Mat. no invent.	Material fungible				59	6177	4.500'00	4.500'00	
245	Mov. Pers. Tec.	Dietas y Movimiento				59	6228	2.500'00	2.500'00	
246	Dietas " "	Idem.				59	6327	4.000'00	4.000'00	
247	Vigilantes	Guardería			43.100'03	59	7476	43.100'03	43.100'03	
248	Dif. hab. guar.58	Guardería			3.588'03	59	7895	3.588'03	3.541'64	46'39 406/61
249	Haberes guarda	Guardería			10.007'24	60	474	10.007'24	10.007'24	
250	Dietas Per. Tec.	Dietas y movimiento			8.000'00	60	697	2.000'00	2.000'00	
251	Repl. Experiment.	Manut y Benifaldo	1001	2	17.936'50	60	866	17.936'50	17.936'50	
252	Mat. no invent.	Mat. fungible			5.000'00	60	1019	1.250'00	1.250'00	
253	Mov. Pers. Téc.	Dietas y Movimiento			5.000'00	60	1209	1.250'00	1.250'00	
254	Conserv. camino	Manut y Benifaldo	1001	2	60.000'00	60	1447	60.000'00	60.000'00	
255	Haberes guarda	Guardería			9.957'54	60	1552	9.967'54	9.967'54	
256	Deficit guard.	Idem.			337'47	60	2283	537'47	537'47	
257	Haberes guarda	Idem.			11.496'45	60	2385	11.496'45	11.491'85	4'60 1005/61
258	Dietas pers. tec.	Dietas y movimiento				60	2615	4.000'00	4.000'00	
259	Mov. " "	Idem.				60	2788	2.500'00	2.500'00	
260	Mat. no invent.	Material fungible				60	2869	2.500'00	2.500'00	
		Suma y sigue						3.617.657'91	3.538.797'49	78.860'42



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares

HOJA N.º 7

SERV.º Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
		Sumas anteriores		3.617.657'91			3.538.797'49	78.860'42	
261	Haberes guardas	Guardería			11.496'45	60	3799	11.496'45	11.491'85	4'60
262	Dietas Pers. Tec.	Diетas y movimiento				60	3933	2.000'00	2.000'00	
263	Mat. no invent.	Material fungible				60	4156	1.250'00	1.250'00	
264	Mov. pers. téc.	Diетas y movimiento				60	4196	1.250'00	1.250'00	
265	Limpia y poda	La Victoria	3001		56.827'72	60	4501	18.942'58	18.942'58	
266	Sup. hab. guar.59.	Guardería			17.580'94	60	5298	17.580'94	17.580'94	
267	Const. camino	La Victoria	3001		33.551'41	61	1005	33.551'41	0'00	33.551'41
268	Vig. incendios	Idem.			3.484'42	61	2533	3.484'42	3.460'65	23'77
269	Gastos señalamtº.	Manut y Benifaldo	1001 2		2.666'84	62	1638	2.666'84	2.666'84	
270	Vigilt. incendios	Idem. y La Victoria			11.554'80	62	1888	11.554'80	5.631'88	5.922'92
271	Limpia y poda	Manut y Benifaldo	1001 2		30.000'00	62	3208	30.000'00	30.000'00	
272	Idem. L.	La Victoria	3001		50.000'00	62	3209	50.000'00	50.000'00	
273	Re población C. p.	Idem.	3001		17.200'00	62	3210	17.200'00	17.200'00	
		Sumas totales		3.818.635'35			3.700.272'23	118.363'12	
		Suma y sigue							

Suma y sigue



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

FICHA GENERAL DE SEMILLAS
RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares HOJA N.º 1
SERV.º Distrito Forestal

N. ^o de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA			Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i.
		NOMBRE	N. ^o Elenco	Año			Año	M/P	IMPORTE			
1	Recogida Semi.y Sem.	Servicio de semillas				1.438,68	42	349	1.438,68	1.438,68		
2	Sequero solar	" " "				7.732,64	44	171	7.732,64	6.897,91	834,73	288/45
3	Recogida semilla	" " "				9.825,71	44	254	9.825,71	8.560,69	1.265,02	288/45
4	Compra semilla	Manut y Benifaldo	1001	2		1.300,00	44	1054	1.300,00	1.300,00		
5	Compra semilla	La Victoria	3001			12.007,50	44	1107	12.007,50	11.395,01	612,49	121/45
6	Compra semilla	" "	"			2.600,00	44	1108	2.600,00	33,80	2.566,20	
7	Compra semilla	Manut y Benifaldo	1001	2		455,00	44	1400	455,00	5,92	449,08	
8	Producción semilla	Servicio semillas				8.555,92	44	1499	4.277,96			
9	Recogida semilla	" "					45	93	4.277,96	6.316,32	2.239,60	
10	Sequerosol Ibiza	" "				14.899,51	45	127	14.899,51	14.899,51		
11	Recg.semilla cip.	" "				1.741,20	46	1583	1.741,20	1.741,20		
12	" sem. P.H.Q.i.	" "				17.415,31	46	2033	8.707,66	8.707,66		
13	" " cipres	" "					46	5346	8.707,65	8.707,65		
14	" " P.h. y cip.	" "				19.313,29	47	77	19.313,29	18.689,14	624,15	
15	Pago sem. y camino	La Victoria	3001			124.173,43	47	110	34.173,43	34.173,43	34.173,43	
16	Constr. sequero	Servicio de semillas				11.030,67	47	2781	11.030,67	11.030,67		
17	Recg.semillas	" "				19.894,43	48	581	6.120,03			
18	" "	" "					48	806	13.774,40	17.867,03	2.027,40	
19	" "	" "				20.534,00	49	226	10.000,00			
20	" "	" "					49	1482	10.534,00	18.317,54	2.216,46	
21	" "	" "				20.614,18	49	3474	10.000,00			
Suma y sigue									192.917,29	170.082,16	12.835,13	

N. ^o de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	-
		N.º NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P.	IMPORTE			
					Suma anterior			192.917,29	170.082,16	12.835,13	
22	Recogida semilla	Servicio de semillas			50 1345	10.614,18		20.614,18			
23	Reg.semilla P.h.	" " "			21.250,39	51 74	21.250,39	21.250,39			
24	Recons.sequeros	" " "			8.270,16	51 4005	8.270,16	8.270,16			
25	Rec.sem.P.h. C.p.	" " "			21.854,53	52 3436	21.854,53	15.154,72	6.699,81		
26	Recogida semilla	" " "			5.820,30	54 1881	5.820,30	5.820,30			
27	" "	" " "			24.852,70	53 3358	24.852,70	21.746,42	3.106,28		
28	Semilla C.p. y C.a.	" " "			5.820,30	55 219	5.820,30	5.188,60	631,70		
29	Recg.sem. C.p.y C.a	" " "			5.914,43	56 2284	5.914,43	5.287,18	627,25		
30	Recg.sem.Ca.Cm.Cs.	" " "			13.459,45	57 884	13.459,45	13.314,45	145,00		
31	Recg.sem.P.h. C.p.	" " "			10.898'50	58 3703	10.898'50	10.877'90	20'60		
32	Recg. Sem. P.h.	" " "			9.354'42	59 1198	9.354'42	9.354'42			
33	Recg. sem. C.p. C.a	" " "			5.193,39	59 102181	5.193,39	4.106,80	1.086,59		
34	Recg. sem. P.h. G.p	" " "			18.948,64	60 845	18.948,64	18.007,26	941,35		
35	Recg. sem. P.h.	" " "			21.293,24	60 1908	21.293,24	8.426,46	12.866,78		
36	Recg. sem. P.h.	" " "			21.266,16	61 964	10.633,07	10.633,07			
37	Recg. sem. C.p. C.a	" " "			61 1818		10.633,09	10.633,09			
					Sumas totales		397.728,08	358.767,56	38.960,52		



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA GENERAL

FICHA DE INCIDENCIAS
RELACION DE PROPUESTAS EJECUTADAS

PROV. Baleares HOJA N.º única
SERV.º Distrito Forestal

N.º de orden	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	MONTE O CUENTA A LA QUE CARGA		Tipo Rep.	IMPORTE APROBADO	LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	
		NOMBRE	N.º Elenco			Año	M/P			
1	Devolución Aytº. Alcudia				1.020,00	46	2.612	1.020,00	1.020,00	
2	Idem.				77,35	47	2257	77,35	77,35	
3	Idem.				2.013,54	52	5225			
							5226			
							5227	2.013,54	2.013,54	
Nota:- Detalle de los libramientos que figuran en las fichas generales (borradores) asentados respectivamente a los números 56-bis, 73, 302, 303 y 304, y que no han sido considerados en las fichas generales definitivas por tratarse de devoluciones al Ayuntamiento de ingresos por aprovechamiento.										
Suma y sigue										



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

G. Montes Manut y Benifaldo

Pertenencia

Estado

N.º
U. P. 1 Y 2 Provincia

Baleares

Número
Elenco 1.001 y 1.002

T. M. Escorca

Servicio

Distrito Forestal

MAYO 1964.

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
4	Acequias riego		6-11-41	1.254'44	41	500	1.254'44	1.254'44			
10	Re población	S	16-2-43	10.765'75	43	191	10.765'75	10.763'39	2'36	3/44	
17	Re población	P	17-2-44	30.000'00	44	292	30.000'00	30.000'00			
21	Cuadras Bancales		6-7-44	3.133'19	44	896	3.133'19	3.133'19			
22	Cuadras Bancales		6-7-44	21.256'65	44	897	21.256'65	21.256'65	5'80	80/45	
24	Re población	P	17-2-44	33.075'84	44	1.259	33.075'84	15.360'848	17.715'00	197/45	
35	Reposición Marras	P	3-9-45	4.881'00	45	1.672	4.881'00	4.881'00			
43	Re población y gaviones	P	7-3-46	14.739'59	46	682	14.739'59	14.739'59			
60	Mejoras		30-5-47	86.141'90	47	1.391	40.000'00				
66	"		"		47	2.182	46.141'90	86.141'90			
70	Reposición Marras		18-10-47	6.461'20	47	2.411	6.461'20	6.461'20			
Suma y sigue								211.709'56	193.986'40	17.723'16	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- blicón	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE		
72	Captación agua		12-12-47	Suma anterior 46.303'15	48	39	211.709'56 46.303'15	193.986'40 46.303'15	17.723'16
79	Mejoras		8-7-48	38.841'68	48	1.671	38.841'68	38.841'68	
81	Limpia y Poda		11-10-48	47.117'03	48	2.245	47.117'03	47.117'03	
85	Revisión Precios		16-12-48	500'00	48	2.927	500'00	500'00	
86	Dietas Rp. pres.		16-12-48	52'50	48	2.928	52'50	52'50	
87	Movimiento Rep. precios		16-12-48	58'00	48	2.929	58'00	58'00	
88	Hon. Rep. precios		16-12-48	500'00	48	2.930	500'00	500'00	
89	Dietas Rep. precios		16-12-48	45'00	48	2.931	45'00	45'00	
92	Mejoras		2-4-49	139.275'85	49	508	50.000'00		
100	"		"		49	2.324	89.275'85	139.275'85	
93	Limpieza y Poda		28-3-49	58.464'29	49	669	48.464'29		
99	" " "		"		49	1.515	10.000'00	58.464'29	
98	Hon. Proyec. camino		11-4-49	8.085'34	49	1.269	8.085'34	8.085'34	17.723'16
			Suma y sigue				550.952'40	533.229'24	



GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Manut y Benifaldó

Pertenencia Estado

N.º U. P. 1 y 2 Provincia Baleares

Número 1.001 y 1.002
Elenco

T. M. Escorca

Servicio Distrito Forestal

TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reposición	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
		FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
Sumas anteriores.....										
104 Limpia de matorral		4-2-50	34.813'80	50	164	34.813'80	34.813'80		17.723'16	
110 Limpia y poda Q.i.		12-4-50	54.154'73	50	1.286	54.154'73	54.154'73			
112 Vigilancia incendios		13-5-50	(1)13.936'00	50	1.556	6.968'00	1.145'37	5.822'63	36/51.450% corresponde al monte 3.001	
114 Limpia y poda		19-12-50	37.493'65	50	3.727	37.493'65	37.493'65			
115 Reparación Camino		19-12-50	4.650'00	50	3.728	4.650'00	4.650'00			
116 Repoblación C.s.	P2	3-1-51	2.583'13	51	5	2.583'13	2.583'13			
117 Planta ripicola	P3	3-1-51	34.883'81	51	6	34.883'81	34.883'81			
119 Mov. Repoblación		3-1-51	40'35	51	293	40'35	40'35			
122 Mejoras Manut		23-2-51	12.206'87	51	607	12.206'87	12.206'87			
124 Limpia y Poda		28-3-51	42.461'80	51	1.025	42.461'80	42.457'29	4'51	120/51	
Suma y sigue						781.208'54	757.658'24	23.550'30		

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repo- blación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE				
134	Limpia y Poda		21-1-52	Suma anterior 67.805'03	52	28	781.208'54 67.805'03	757.658'24 67.805'03	23.550'30		
135	Repoplación		6-2-52	36.361'29	52	286	36.361'29	36.361'29			
136	Mejoras		28-2-52	10.496'98	52	850	10.496'98	10.496'98			
140	Construcción caseta		7-4-52	40.033'76	52	1.666	40.033'76	40.033'76			
145	Conservación Mejoras		7-4-52	7.543'39	52	1.996	7.543'39	7.543'39			
148	Limpia y poda		13-2-53	75.706'15	53	508	75.706'15	75.706'15			
150	Repoplación P.h. y Q.i. P		10-3-53	18.972'87	53	1.172	18.972'87	18.972'87			
154	Camino Aucanella		6-5-53	250'00	53	2.170	250'00	250'00			
172	Limpia y poda		27-2-54	87.125'44	54	2.742	75.706'15				
187	" " "		"		55	1.421	11.419'29	75.706'15	11.419'29	222/58	
188	Mov. revisión		9-12-54	3.520'00	55	1.830	3.520'00	3.520'00			
189	Revisión		9-12-54	23.723'84	55	1.831	23.723'84	23.723'84			
				Suma y sigue			1.152.747'29	1.117.777'70	34.969'59		



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Manut y Benifaldó

Pertenencia Estado?

Nº U. P. 1 y 2 Provincia Baleares

Número Elenco 1.001 y 1.002

T. M. Escorca

Servicio Distrito Forestal

CÓDIGO	TÍTULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	TIPO REPOBLACIÓN	APROBACIÓN		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	M/I	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	AÑO	M/P	IMPORTE				
209	Sumas anteriores.....						1.152.747'29	1.117.777'70	34.969'59		
	Repoplación Q.i.	P	6-3-54	5.557'92	56	731	5.557'92	0'00	5.557'92	222/58	
218	Estudio 2ª Revisión		9-12-54	6.635'10	57	1.497	6.635'10	6.635'10			
235	Cons. casa M. y B.		16-2-59	179.537'90	59	2.358	89.768'95				
242	" " " "		"		59	4.707	89.768'95	179.537'90			
237	Form. prof. vig. ic.		-	6'80	59	2.696	6'80	6'80			
241	Construcción Camino		23-2-59	116.311'12	59	4.576	116.311'12	116.311'12			
251	Repl. experimental		25-2-60	17.936'50	60	866	17.936'50	17.936'50			
254	Conservación camino		9-3-60	60.000'00	60	1.447	60.000'00	60.000'00			
269	Gastos señalamiento		25-4-62	2.666'84	62	1.638	2.666'84	2.666'84			
270	Vigilante incendios		16-3-62	11.554'80	62	1.888	11.554'80	5.631'88	5.922'92	1.011/62	
271	Limpia y poda		24-4-62	30.000'00	62	3.208	30.000'00	30.000'00			
				Suma y sigue			1.582.954'27	1.536.503'84	46.450'43		



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvia.
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte P. F. E.

Pertenencia

N.º
U. P.

Provincia Baleares

Número
Elenco

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
146	Experiment. Guayule		17-4-52	12.390'25	52	2.078	12.390'25	-	12.390'25 146/56
214	Est. Montes Protec.		13-6-56	1.059'00	56	4.376	1.059'00	1.059'00	
215	Mov. Montes Protec.		13-6-56	1.025'00	56	4.376-B	1.025'00	1.025'00	
232	Est. Montes Protec.		20-11-58	3.050'00	58	7.489	3.050'00	3.050'00	
233	Plano Idem.		20-11-58	675'75	58	-	675'75	675'75	Cuenta Firme
238	Form. Prof. m. Protec.		-	8'91	59	2.695	8'91	8'91	
			Suma y sigue		18.208'91		5.818'66	12.390'25	



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria
Pertenencia Propios de Alcudia
U. P. 3 Provincia Baleares
T. M. Alcudia
Servicio Distrito Forestal

Número
Elenco 3001

Nº	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repop. bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
8	Repoblación	S.P.	26-11-42	57.842'32	42	944	25.000'00			
15	"		"		43	1.060	32.842'32	33.473'43	24.368'89	94/44
14	Vivero volante		14-10-43	23.494'36	43	1.059	23.494'36	23.494'36		
19	Repoblación	S.P.	9-3-44	117.433'53	44	627	24.368'89			
26	"		"		44	1.482	50.000'00			
27	"		"		44	1.558	43.064'64	117.433'53		
25	Vivero volante		11-10-44	8.915'81	44	1.286	8.915'81	8.915'81		
28	Vivero volante		15-2-45	10.522'04	45	348	10.522'04	10.522'04		
34	Repoblación	S.	5-4-45	124.173'43	45	1.580	30.000'00			
37	"		"		45	2.071	60.000'00			
15	(Semillas) "		"		47	110	(1)34.173'43	124.173'43		(1)Figura en Semillas y no en la General.
41	Vivero volante		26-1-46	11.113'15	46	297	11.113'15	11.113'15		
42	Repoblación	P-2	26-1-46	128.573'21	46	298	20.000'00			
50	"		"		46	2.715	10.000'00			
Suma y sigue							383.494'64	329.125'75	24.368'89	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repop- blación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE		
				Suma anterior			383.494'64	329.125'75	24.368'89
52	Repoplación	P-2	26-1-46		46	2.847	25.000'00		
53	"			"	46	2.859	25.000'00		
55	"			"	47	562	15.000'00		
65	"			"	47	2.069	38.573'21	128.573'21	
49	Reposición Marras		19-9-46	9.357'98	46	2.091	9.357'98	9.357'98	
54	Vivero volante		7-2-47	10.518'99	47	318	10.518'99	10.518'99	
67	Repoplación	P-2	23-5-47	175.719'45	47	2.183	35.000'00		
69	"			"	47	2.404	50.000'00		
71	"			"	47	2.669	35.719'45		
80	"			"	48	1.872	55.000'00	175.719'45	
68	Reposición Marras		2-10-47	44.289'06	47	2.403	44.289'06	44.289'06	
73	Vivero volante		28-1-48	12.049'32	48	139	12.049'32	12.049'32	
84	Repoplación	P-1	25-6-48	248.164'61	48	2.485	135.000'00		
101	"			"	49	2.485	113.164'61		
128	"		-	8'55	51	2.160	8'55	247.978'06	193'85 1'25 260/50 38/51
82	Reposición Marras	P-1	14-10-48	40.887'10	48	2.371	40.715'73		
				Suma y sigue			1.022.891'54	957.611'82	24.563'99



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvia.
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte La Victoria

Pertenencia Propios de Alcudia

N.º
U. P. 3 Provincia BalearesNúmero
Elenco 3001

T. M. Alcudia

Servicio Distrito Forestal

TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repo- blación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
		FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
Sumas anteriores....									
83 Mov. Proyecto rep.	P-1	14-10-48		48	2.372	1.022.891'54	957.611'82	24.563'99	
90 Letreros indicadores		7-3-49	2.887'19	49	459	171'37	40.887'10		
91 Vivero volante		7-3-49	10.645'08	49	507	2.887'19	2.887'19		
102 Reposición Marras		10-10-49	96.370'01	49	2.532	96.370'01	96.370'01		
103 Proyec. Rep. Marras		16-12-49	101'25	49	3.408	101'25	101'25		
105 Vivero volante		2-3-50	10.726'78	50	626	10.726'78			
118 " "		21-2-51	362'88	51	195	362'88	11.089'66		
111 Hon. Proyec. Marras		28-4-50	300'00	50	1.397	300'00	300'00		
113 Vigilancia incendios		13-5-50	(1)13.936'00	50	3.637	6.968'00	-		
132 " "		"	55'37	51	3.065	55'37	7.023'37		(1) 50% corresponde a Montes - 1001-2
120 Cortafuegos y limpias		24-2-51	31.480'54	51	586	31.480'54	31.480'54		
		Suma y sigue				1.182.960'01	1.158.396'02		
							24.563'99		

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repo- blicón	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
121	Vivero volante		24-2-51	11.183'46	51	587	1.182.960'01	1.158.396'02	24.563'99	
133	Reposición Marras		3-11-51	101.734'90	51	3.667	101.734'90	101.734'90		
137	Vivero volante		6-3-52	7.458'22	52	878	7.458'22	7.446'22	12'00	271/53
144	Conservación mejoras		7-4-52	16.584'64	52	1.995	16.584'64	15.684'64	900'00	395/52
147	Reposición Marras	P-1	25-10-52	51.775'79	52	4.316	51.775'79	51.775'79		
155	Vivero volante		27-4-53	7.744'92	53	2.228	3.872'46			
164	" "		"		53	4.973	3.872'46	7.744'92		
195	Reposición Marras	P-1	23-1-54	57.562'93	55	5.239	57.562'93	57.562'93		
231	Vigilante incendios		30-7-58	3.856'17	58	5.323	3.856'17	3.834'89	21'28	386/59
265	Limpia y Poda		8-4-60	56.827'72	60	4.501	18.942'58	18.942'58		
267	Construcción camino		18-1-61	33.551'41	61	1.005	33.551'41	0'00	33.551'41	1.015/61
268	Vigilante incendios		23-1-61	3.484'42	61	2.533	3.484'42	3.460'65	23'77	1.242/61
				Suma y sigue			1.496.839'45	1.437.386'06	59.072'45	



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvia.
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Dunas de Formentera

N.º U. P. Provincia Baleares

Número
Elenco

Pertenencia Consorcio con P. E. E. T. M.

Servicio Distrito Forestal

TÍTULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repoblación	APROBACIÓN		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
		FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
156 Vivero volante		27-4-53	10.338'09	53	2.229	5.169'04			
163 " "		"		53	4.972	5.169'04	10.338'08		
173 Vivero volante		13-5-54	10.407'45	54	3.817	5.000'00			
190 Trab. Dunas Vivero		"		55	1.832	5.407'45	10.407'45		
191 Vivero volante		10-3-55	10.407'45	55	1.833	5.000'00			
202 " "		"		55	7.574	5.407'45	10.407'45		
207 Vivero volante		22-3-56	11.282'61	56	2.025	5.500'00			
216 " "		"		56	6.805	5.782'61	11.282'61		
221 Repoblación		5-4-57	10.818'35	57	2.398	10.818'35	10.818'35		
243 Form. Prof. & Viv.	-		72'97	59	6.011	72'97	72'97		
Suma y sigue					53.326'91	53.326'91			



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte ... Personal

Pertenencia

N.º
U. P.

Provincia Baleares

Número
Elección

T. M.

Servicio Distrito Forestal

Nº	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
1	Mecanografas y Vig.		4-6-41	4.500'00	41	270	3.000'00			
2	" " "		"		41	298	1.500'00	4.500'00		
3	Mecanografas y Vig.		10-10-41	1.500'00	41	445	1.500'00	1.500'00		
5	Dos temporeros		13-7-41	4.500'00	42	33	15500'00			
6	" "		17-4-42		42	245	1.500'00			
7	" "		19-8-42		42	596	1.500'00	4.500'00		
9	Dos temporeros Of.		11-2-43	3.819'60	43	190	954'90			
11	" " "		"		43	441	954'90			
12	" " "		"		43	717	954'90			
13	" " "		"		43	976	954'90	3.819'60		
16	Temporero Oficinas		3-2-44	4.212'77	44	195	1.053'19			
18	" "		"		44	526	1.053'19			
20	" "		"		44	889	1.053'19			
23	" "		"		44	1.193	1.053'20	4.210'97	1'80	258/51
29	Temporero Oficinas		21-1-45	5.263'65	45	383	1.315'91			
32	" "		"		45	707	1.315'91			
Suma y sigue							21.164'19	18.530'57	1' 80	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/1	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
33	Temporero Oficinas		21-1-45	Suma anterior	45	1.427	21.164'19	18.530'57	1'80	
36	" "		"		45	1.947	1.315'91	5.263'65		
40	Gratificación Navidad		19-1-46	145'38	46	241	145'38	85'30	60'08	
44	Temporero Oficinas		7-3-46	5.939'14	46	812	2.969'57			
46	" "		v "		46	1.707	2.969'57	5.935'46	3'68	131/47
57	Temporero Oficinas		17-7-47	6.947'65	47	1.008	3.473'82			
63	" "		"		47	1.867	3.473'83	6.947'65		
74	Gratif. Pers. Subalt.		24-3-48	300'00	48	543	300'00	300'00		
77	Temporero Oficinas		17-3-48	7.186'00	48	912	7.186'00	7.186'44	19'56	41/49
97	Temporero Oficinas		23-4-49	7.247'70	49	1.073	7.247'70	7.247'70		
107	Temporero Oficinas		21-3-50	8.079'49	50	899	8.079'49	8.079'49		
127	Temporero Oficinas		28-5-51	10.493'28	51	1.622	10.493'28	10.493'28		
143	Temporero Oficinas		4-4-52	10.493'28	52	1.823	10.493'28	10.493'28		
				Suma y sigue			80.627'94	80.542'82	85'12	



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte . Personal

Pertenencia

N.º
U. P.

Provincia . Baleares

Número
Elenco

T. M.

Servicio . Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
149	Sumas anteriores....						80.627'94	80.542'82	85'12
	Gratif. Ext.		13-5-53	560'00	53	2.085	560'00	560'00	
158	Temporero Oficinas		7-7-53	10.493'28	53	3.980	10.493'28	10.493'28	
165	Temporero Oficinas		7-7-53	22'40	53	6.583	22'40	22'40	
168	Temporero Oficinas		24-2-54	10.589'68	54	1.020	5.294'84		
179	" "		"		54	7.878	5.294'84		
183	Sup. Temporero Of.		11-11-55	556'32	55	8.182	556'32	11.146'00	
180	Temporero Oficinas		24-2-54	77'06	54	7.904	77'06	77'06	
182	Temporero Oficinas		24-2-54	11'76	54	8.338	11'76	11'76	
184	Temporero Oficinas		12-2-55	10.710'64	55	1.117	5.355'32		
201	" "		"		55	7.556	5.355'32	10.710'64	
196	Temporero Oficinas		10-10-55	31'49	55	7.140	31'49	31'49	
203	Temporero Oficinas		23-11-55	2'31	55	8.638	2'31	2'31	
Suma y sigue							113.682'88	113.597'76	85'12

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repo- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE		
210	Temporero Oficinas		19-5-56	Suma anterior 12.959'10	56	3.425	113.682'88	113.597'76	85'12
230	Supl. Temporero Of.		5-7-58	616'20	58	4.600	12.959'10	616'20	13.575'30
220	Dif. Hab. Per. Ap.		3-4-57	19.687'50	57	2.322	19.687'50	19.687'50	
Suma y sigue							146.945'68	146.860'56	85'12



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvia
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
GASTOS
 FICHA DEL MONTE

 Monte Dietas y Movimiento N.º
 Pertenencia U. P. Provincia Baleares Número
 T. M. Servicio Distrito Forestal Elenco

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- bación	APROBACION		LIBRADO			INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
30	Dietas Pers. Facult.		22-2-45	125'00	45	622	125'00	125'00		
31	Movimiento Per. Facult.		22-2-45	375'00	45	623	375'00	375'00		
38	Dietas Pers. Téc.		22-2-45	125'00	45	2.384	125'00	125'00		
39	Movimiento Pers. Téc.		22-2-45	375'00	45	2.385	375'00	375'00		
45	Movimiento Pers. Téc.		7-3-46	1.000'00	46	827	500'00			
48	" " "		"		46	1.708	500'00	988'60	3'40 8'00	6/47 360/46
58	Dietas Pers. Téc.		17-7-47	2.000'00	47	1.045	1.000'00			
61	" " "		"		47		1.000'00	2.000'00		
59	Movimiento Pers. Téc.		17-7-47	1.000'00	47	1.108	500'00			
64	" " "		"		47	1.913	500'00	998'50	1'50	294/48
75	Dietas Pers. Téc.		12-3-48	2.000'00	48	642	2.000'00	2.000'00		
76	Movimiento Pers. Téc.		12-3-48	1.500'00	48	643	1.500'00	15.00'00		
							8.500'00	8.487'10	12'90	
				Suma y sigue						

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repro- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	N/P	IMPORTE		
94	Movimiento Pers. Téc.		223-4-49	Suma anterior 1.500'00	49	897	8.500'00	8.487'10	12'90
95	Dietas Pers. Facult.		23-4-49	2.500'00	49	937	2.500'00	2.480'00	20'00 256/49
108	Dietas Pers. Téc.		28-3-50	3.500'00	50	1.003	3.500'00	3.250'00	250'00 476/51
109	Movimiento Pers. Téc.		30-3-50	2.000'00	50	1.091	2.000'00		
123	" " "		21-2-51	2'70	51	662	2'70	2.002'70	
125	Dietas Pers. Temp.		24-4-51	5.000'00	51	1.424	5.000'00	5.000'00	
129	Movimiento Pers. Téc.		25-4-51	4.000'00	51	1.647	4.000'00	4.000'00	
139	Movimiento Pers. Facult.		24-3-52	4.000'00	52	1.450	4.000'00	4.000'00	
141	Dietas Pers. Facult.		29-3-52	8.000'00	52	1.671	5.000'00		
142	" " "		"		52	1.736	3.000'00	8.000'00	
152	Dietas Pers. Fac.		29-5-53	3.000'00	53	1.852	1.500'00		
160	" " "		"		53	4.945	1.500'00		
167	Supl. Dietas Pers. Fac.		-	650'00	54	182	650'00	3.650'00	
153	Movimiento Pers. Fac.		29-5-53	4.000'00	53	1.949	2.000'00		
				Suma y sigue			44.652'70	42.369'80	282'90



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
GASTOS
 FICHA DEL MONTE
Monte Dietas y Movimiento
PertenenciaN.º
U. P.

Provincia Baleares

Número
Elenco

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repon- dición	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
161	Sumas anteriores.....						44.652'70		
	Movimiento Pers. Fac.		29-5-53		53	4.944	2.000'00	4.000'00	
169	Movimiento Pers. Tec.		23-3-54	5.000'00	54	2.059	2.500'00		
177	" " "		"		54	5.702	2.500'00	4.993'80	6'20 557/55
171	Dietas Pers. Téc.		24-3-54	6.000'00	54	2.262	3.000'00		
178	" " "		"		54	5.703	3.000'00	6.000'00	
186	Movimiento Pers. Fac.		21-3-55	5.000'00	55	1.269	2.500'00		
198	" " "		"		55	7.553	2.500'00	4.999'30	0'70 169/56
192	Dietas Pers. Fac.		21-3-55	6.000'00	55	1.932	3.000'00		
199	" " "		"		55	7.554	3.000'00	6.000'00	
208	Movimiento Pers. Téc.		9-5-56	5.000'00	56	3.208	5.000'00	5.000'00	
213	Dietas Pers. Téc.		28-5-56	8.000'00	56	3.731	8.000'00	8.000'00	
222	Movimiento Pers. Téc.		10-4-57	5.000'00	57	2.546	5.000'00	5.000'00	
Suma y sigue							86.652'70	86.362'90	289'80

.	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo reprobación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P			
223	Dietas Pers. Téc.		10-4-57	8.000'00	57	2.620	86.652'70	86.362'90	289'80
				Suma anterior			8.000'00	8.000'00	
226	Dietas Pers. Téc.		28-4-58	8.000'00	58	3.008	8.000'00	8.000'00	
227	Movimiento Pers. Téc.		28-4-58	5.000'00	58	3.113	5.000'00	5.000'00	
236	Dietas Pers. Téc.		15-4-59	8.000'00	59	2.425	4.000'00		
246	" " "		"		59	6.327	4.000'00	8.000'00	
240	Movimiento Pers. Téc.		19-5-59	5.000'00	59	3.632	2.500'00		
245	" " "		"		59	6.228	2.500'00	5.000'00	
250	Dietas Pers. Téc.		7-3-60	8.000'00	60	697	2.000'00		
258	" " "		"		60	2.615	4.000'00		
262	" " "		"		60	3.933	2.000'00	8.000'00	
253	Movimiento Pers. Téc.		2-4-60	5.000'00	60	1.209	1.250'00		
259	" " "		"		60	2.788	2.500'00		
264	" " "		"		60	4.196	1.250'00	5.000'00	
				Suma y sigue			133.652'70	133.362'90	289'80



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

GASTOS
FICHA DEL MONTE

Monte Material Fungible

Pertenencia

N.º
U. P.

Provincia Baleares

Número
Eenco

T. M.

Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
56	Material Fungible		17-7-47	3.000'00	47	966	1.500'00			
62	" "		"		47	1.837	1.500'00	3.000'00		
78	Material Fungible		17-3-48	4.000'00	48	985	4.000'00	3.993'10	6'90	130/49
96	Material no inventar.		23-4-49	4.000'00	49	1.010	4.000'00	4.000'00		
106	Material no inventar.		21-3-50	5.000'00	50	875	5.000'00	5.000'00		
126	Material no inventar.		24-4-51	6.000'00	51	1.542	6.000'00	6.000'00		
138	Material no inventar.		18-3-52	6.000'00	52	1.301	6.000'00	6.000'00		
151	Material no inventar.		29-5-53	9.000'00	53	1.785	4.500'00			
159	" " "		"		53	4.747	4.500'00	9.000'00		
170	Material no inventar.		24-3-54	9.000'00	54	2.131	4.500'00			
176	" " "		"		54	5.701	4.500'00	9.000'00		
193	Material no inventar.		21-3-54	9.000'00	55	1.999	4.500'00			
205	" " "		"		55	9.320	4.500'00	9.000'00		
			Suma y sigue				55.000'00	54.993'10	6'90	

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- bación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE		
213	Material no inventar.		28-5-56	<i>Suma anterior</i>			55.000'00	54.993'10	
				9.000'00	56	4.052	9.000'00	9.000'00	
224	Material no inventar.		9-11-57	9.000'00	57	6.428	9.000'00	9.000'00	
228	Material no inventar.		28-4-58	9.000'00	58	3.180	9.000'00	9.000'00	
239	Material no inventar.		25-4-59	9.000'00	59	2.928	4.500'00		
244	" " "		"		59	6.177	4.500'00	9.000'00	
252	Material no inventar.		29-3-60	5.000'00	60	1.019	1.250'00		
260	" " "		"		60	2.869	2.500'00		
263	" " "		"		60	4.156	1.250'00	5.000'00	
				<i>Suma y sigue</i>			96.000'00	95.993'10	6'90



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
GASTOS
 FICHA DEL MONTE

 Monte Guardería N.º U. P. Provincia Baleares Número
 Pertenencia T. M. Elenco Servicio Distrito Forestal

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- blicación	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P				
130	Vigilantes Guardería		10-7-51	15.907'11	51	2.525	7.953'66			
131	" "		"		51	2.586	7.953'45	15.907'11		
157	Vigilantes		11-6-53	16.388'60	53	2.944	8.194'30			
162	"		"		53	4.950	8.194'30	16.388'60		
166	Vigilantes Guardería		30-1-54	16.509'34	54	117	8.254'67			
175	" "		"		54	5.697	8.254'67	16.496'76	12'58	557/55
174	Vigilantes		15-7-54	96'60	54	5.142	96'60	96'60		
181	Vigilantes		19-11-54	19'45	54	8.059	19'45	19'45		
185	Vigilantes		21-2-55	16.644'51	55	1.226	8.322'25			
200	"		"		55	7.555	8.322'25	16.644'50		
194	Vigilantes		14-6-55	918'47	55	4.112	918'47	918'47		
197	Vigilantes		10-10-55	64'95	55	7.188	64'95	64'95		
204	Vigilantes		30-11-55	5'88	55	8.679	5'88	5'88		
Suma y sigue							66.554'90	66.542'32	12'58	

Suma y sigue

	TITULO RESUMIDO DE LA PROPUESTA	Tipo repa- blicón	APROBACION		LIBRADO		INVERTIDO	REINTEGRADO	m/i	OBSERVACIONES
			FECHA	IMPORTE	Año	M/P	IMPORTE			
206	Vigilantes		13-3-56	Suma anterior			66.554'90	66.542'32	12'58	
				17.763'23	56	133	17.763'23	17.763'23		
211	Vigilantes		8-5-56	17'68	56	3.471	17'68	17'68		
217	Supl. haber Vig. 56		28-1-57	1.510'31	57	257	1.510'31	1.510'31		
219	Vigilantes		27-3-57	25.743'77	57	2.054	25.743'77	25.743'77		
225	Vigilantes Guarderia		11-3-58	25.743'77	58	1.443	13.000'00			
234	" "		"		59	103	12.743'77	25.743'77		
229	Vigilantes dunas		17-6-58	12.573'05	58	4.362	12.573'05	12.573'05		
247	Vigilantes		2-12-59	43.100'03	59	7.476	43.100'03	43.100'03		
248	Dif. hab. Guar. 58		2-12-59	3.588'03	59	7.895	3.588'03 7	3.541'64	46'39	406/61
249	Haberes Guarda		17-2-60	10.007'24	60	474	10.007'24	10.007'24		
255	Haberes Guarda		29-4-60	9.967'54	60	1.552	9.967'54	9.967'54		
256	Deficit Guarda		-	537'47	60	2.283	537'47	537'47		
				Suma y sigue			217.107'02	217.048'05	58'97	

